



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 752

Bogotá, D. C., miércoles, 7 de julio de 2021

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES SÉPTIMAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES

Novena sesión ordinaria conjunta no
presencial – Votación de proyecto

Plataforma zoom

Hora: nueve (9:00) de la mañana

HONORABLE CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACTA CONJUNTA NÚMERO 09 DE 2021

(abril 13)

Novena sesión conjunta virtual

Legislatura 2020-2021

Tema: Votación en primer debate en Sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, al Proyecto de ley número 10 de 2020 Senado, 425 de 2020 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el derecho fundamental a la salud dentro del Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con la Ley 1751 de 2015, y la sostenibilidad del Sistema de Salud” “Mensaje de Urgencia”.

De manera virtual, siendo las nueve y quince de la mañana (9:15 a. m.), del día martes trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión conjunta el honorable Senador José Ritter López Peña; como Vicepresidente el honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara y como Subsecretario de la misma el doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, se dio inicio a la sesión conjunta, virtual, programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Sesión conjunta

Legislatura 2020-2021

Acta Conjunta Número 09

Martes 13 de abril de 2021

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Honorable Congreso de la República en sesiones conjuntas honorable Senador *José Ritter López Peña*, Presidente; y honorable Representante *Juan Diego Echavarría Sánchez*, Vicepresidente, el Orden del Día propuesto para la **sesión ordinaria conjunta no presencial** del **martes 13 de abril de 2021**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Informes de la Mesa Directiva Comisiones Séptimas Conjuntas Senado y Cámara.

III

Votación en primer debate en Sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara.

3.1. Proyecto de ley número 10 de 2020 Senado, 425 de 2020 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el derecho fundamental a la salud dentro del Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con la Ley 1751 de 2015, y la sostenibilidad del Sistema de Salud “Mensaje de Urgencia”.

Iniciativa: honorables Representantes: *Fabián Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela Carlos Fernando Motoa Solarte, Carlos Abraham Jiménez, Daira Galvis Méndez, Didier Lobo Chinchilla,*

Édgar Díaz Contreras, Germán Varón Cotrino, Rodrigo Lara Restrepo, Arturo Char Chaljub, Richard Aguilar Villa, Antonio Zabaraín Guevara, Temístocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda Gómez, Efraín Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg, David Barguil Assís, Juan Diego Gómez, Carlos Eduardo Enríquez Maya, José David Name, José Ritter López Peña, Juan Felipe Lemos Uribe, Bérrer Zambrano Eraso, José Alfredo Gnecco, Armando Benedetti Villaneda, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra, Fernando Araújo Rumié, María Fernanda Cabal Molina, Amanda Rocío González, Paola Andrea Holguín, Gabriel Jaime Velasco, Honorio Miguel Henríquez, Santiago Valencia González, Ruby Helena Chagüi Spath, Alejandro Corrales Escobar, Carlos Felipe Mejía Mejía, José Obdulio Gaviria, José Aulo Polo Narváez, Miguel Ángel Barreto, Soledad Tamayo Tamayo. Honorables Representantes: Mauricio Parodi, José Amar Sepúlveda, César Lorduy Maldonado, Modesto Aguilera Vides, Ángela Patricia Sánchez

Leal, Oswaldo Arcos Benavides, José Daniel López Jiménez, Jorge Benedetti, Gustavo Puentes Díaz, Erwin Arias Betancurt, Eloy Quintero Romero, Néstor Leonardo Rico, Carlos Cuenca Chau, Aquileo Medina Arteaga, Julio César Triana Quintero, Carlos Fernando Farelo Daza, José Luis Pinedo Ocampo, Jaime Rodríguez Contreras, Ciro Fernández Núñez, Jairo Cristo Correa, Atilano Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quessep, Héctor Vergara Sierra, Juan David Vélez Trujillo, Édward Rodríguez. Jennifer Kristin Arias Falla, Gabriel Vallejo, Gustavo Londoño García, Yenica Acosta Infante, Juan Fernando Espinal, Óscar Darío Pérez, Juan Pablo Celis Vergel, Enrique Cabrales, Jairo Cristancho Tarache, Edwin Ballesteros, Cristhian Munir Garcés, Milton Angulo Viveros, Karen Cure, Gloria Zorro Africano, Óscar Arango Cárdenas, Armando Zabaraín, Jhon Jairo Berrío, César Martínez.

Radicado: En Senado: 20-07-2020. **En Comisión:** 22-07-2020. **En Cámara:** xx-xx-201x.

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
68 Art. 528 de 2020	RETIRADA GAC. 1449 de 2020 POSITIVA GAC. 175 de 2021 NEGATIVA GAC. 177 de 2021				RETIRADA GAC. 1449 de 2020 POSITIVA GAC. 175 de 2021 NEGATIVA GAC. 177 de 2021			

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorable Senadores Ponentes (22-07-2020) - (17 de 08 de 2020)	Asignado(a)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Coordinador	Cambio Radical
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	Aico
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Carlos Fernando Motoa Solarte	Ponente	Cambio Radical
José Ritter López Peña	Ponente	La U

Anuncios

Viernes 26 de marzo de 2021, según consta en el Acta Conjunta 08.

Trámite en Senado

Senado Resolución número 019 del 30 de septiembre de 2020: autorizando sesiones conjuntas de las Comisiones Séptimas al Proyecto de ley número 10 de 2020 Senado, 425 de 2020 Cámara.
 JUL.22.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0947-2020.
 JUL.30.2020: Aprueban Proposición número 6 audiencia pública, presentado por los honorables Senadores *Laura Fortich* y *Carlos Fernando Motoa*.
 AGO.17.2020: Adición en designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1157-2020.
 SEP.10.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.
 SEP.10.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1304-2020.
 SEP.24.2020: Radican Mensaje de Urgencia por parte del Ministerio de Salud y la Presidencia de la República.
 SEP.29.2020: Se aprueba Proposición número 18 aditiva a la de la honorable Senadora *Laura Fortich*, presentada por el honorable Senador *Fabián Castillo*.

Trámite en Senado

SEP.29.2020: Se aprueba Proposición número 20 aditiva a la de la honorable Senadora <i>Laura Fortich</i> , presentada por la honorable Senadora <i>Aydeé Lizarazo</i> .
SEP.29.2020: Se aprueba Proposición número 21 aditiva a la de la honorable Senadora <i>Laura Fortich</i> , presentada por la honorable Senadora <i>Victoria Sandino</i> -+
OCT.26.2020: Se realiza audiencia pública, aprobado en la Proposición número 6, según consta en el Acta número 27.
NOV.09.2020: Se realiza audiencia pública para los departamentos de la región suroccidente del país, aprobado en la Proposición número 6, según consta en el Acta número 34.
NOV.11.2020: Se realiza audiencia pública para los departamentos de la región costa Atlántica y los santanderes, aprobado en la Proposición número 6, según consta en el Acta número 36.
NOV.13.2020: Se realiza audiencia pública para los departamentos de la región Andina, Centro y Oriente, aprobado en la Proposición número 6, según consta en el Acta número 38.
NOV.18.2020: Reunión de ponentes con funcionarios del Ministerio de Salud.
NOV.19.2020: Reunión de asesores de ponentes con funcionarios del Ministerio de Salud.
NOV.20.2020: Reunión de asesores de ponentes con funcionarios del Ministerio de Salud.
NOV.20.2020: Solicitud de retiro del proyecto por parte del honorable Senador <i>José Aulo Polo Narváez</i> .
NOV.23.2020: Reunión de ponentes con el Ministro de Salud.
NOV.30.2020: Solicitud de retiro del proyecto por parte de la honorable Senadora <i>Victoria Sandino Simanca Herrera</i> .
DIC.05.2020: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por el honorable Senador <i>Fabián Castillo</i> y los honorables Representantes: <i>Juan Echavarría, Faber Muñoz, Jairo Cristancho, Jaime Humberto Cristo</i> .
DIC.07.2020: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los honorables Senadores <i>Fabián Castillo, Honorio Henríquez, Laura Fortich, Carlos Fernando Mota</i> y los honorables Representantes: <i>Juan Echavarría, Faber Muñoz, Jairo Cristancho, Jaime Humberto Cristo</i> .
DIC.07.2020: retiro de informe de ponencia para primer debate firmado por el honorable senador <i>Fabián Castillo</i> .
DIC.07.2020: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los honorables Representantes: <i>Juan Echavarría, Faber Muñoz, Jairo Cristancho, Jaime Humberto Cristo</i> .
DIC.08.2020: retiro de informe de ponencia para primer debate firmado por el honorable Senador <i>Fabián Castillo</i> y <i>Honorio Henríquez</i> .
DIC.08.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate firmado por los honorables Representantes: <i>Juan Echavarría, Faber Muñoz, Jairo Cristancho, Jaime Humberto Cristo</i> , mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2486-2020.
DIC.11.2020: Solicitud de firmas al informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2516-2020.
MAR.16.2021: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los honorables Senadores: <i>Fabián Castillo, Carlos Mota, Honorio Henríquez, Laura Fortich, Manuel Palchucan</i> y los honorables Representantes: <i>Juan Diego Echavarría, Jairo Cristo, Faber Muñoz y Jairo Cristancho</i> .
MAR.17.2021: Solicitud de retiro del primer informe de ponencia que fue publicado en la <i>Gaceta del Congreso número 1449 de 2020</i> firmado por los honorables Representantes: <i>Juan Echavarría, Faber Muñoz, Jairo Cristancho, Jaime Humberto Cristo</i> .
MAR.17.2021: Aceptación del retiro del primer informe de ponencia.
MAR.18.2021: Solicitud de firmas al informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0152-2021.
MAR.18.2021: Solicitud de retiro del proyecto por parte del honorable Senador <i>José Aulo Polo Narváez</i> .
MAR.23.2021: Radican informe de ponencia negativa para primer debate firmado por los honorables Senadores: <i>Victoria Sandino, José Aulo Polo y Jesús Castilla</i> .
MAR.23.2021: Se manda a publicar informe de ponencia negativa para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-0194-2021.
MAR.23.2021: Se adhiere al informe de ponencia positiva el honorable Senador <i>José Ritter López</i> .
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.

Concepto de Pacientes de Alto Costo

Fecha: 24-08-2020. ***Gaceta del Congreso número 779 de 2020.***

Se manda publicar el 24 de agosto de 2020.

Comentarios Acemi

Fecha: 08-09-2020. ***Gaceta del Congreso número 887 de 2020.***

Se manda publicar el 10 de septiembre de 2020.

Concepto Ey Building a Better Working World

Fecha: 07-10-2020. ***Gaceta del Congreso número 1081 de 2020.***

Se manda publicar el 8 de octubre de 2020.

Concepto de la Defensoría del Pueblo

Fecha: 07-10-2020. ***Gaceta del Congreso número 1081 de 2020.***

Se manda publicar el 8 de octubre de 2020.

Observaciones de Alexander Meza

Fecha: 01-10-2020. ***Gaceta del Congreso número 1162 de 2020.***

Observaciones de Alexander Meza

Se manda publicar el 17 de octubre de 2020.

Concepto de la AndiFecha: 13-10-2020. *Gaceta del Congreso* número 1081 de 2020.

Se manda publicar el 17 de octubre de 2020.

Concepto de ConfedasucolFecha: 19-10-2020. *Gaceta del Congreso* número 1167 de 2020.

Se manda publicar el 22 de octubre de 2020.

Concepto GestarsaludFecha: 19-10-2020. *Gaceta del Congreso* número 1184 de 2020.

Se manda publicar el 28 de octubre de 2020.

Concepto de la Academia Nacional de Medicina (ANM)Fecha: 23-10-2020. *Gaceta del Congreso* número 1184 de 2020.

Se manda publicar el 28 de octubre de 2020.

Concepto de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (Ascofame)Fecha: 26-10-2020. *Gaceta del Congreso* número 1184 de 2020.

Se manda publicar el 28 de octubre de 2020.

Concepto de la Asociación Colombiana de Sociedades CientíficasFecha: 27-10-2020. *Gaceta del Congreso* número 1184 de 2020.

Se manda publicar el 28 de octubre de 2020.

Concepto del Comité de Control Social y Veeduría CiudadanaFecha: 27-10-2020. *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2020.

Se manda publicar el 29 de octubre de 2020.

Concepto de la Federación Nacional de DepartamentosFecha: 28-10-2020. *Gaceta del Congreso* número 1239 de 2020.

Se manda publicar el 4 de noviembre de 2020.

Comentarios de AspecoaFecha: 03-11-2020. *Gaceta del Congreso* número 1254 de 2020.

Se manda publicar el 4 de noviembre de 2020.

Sugerencias de José Antonio Acuña MurilloFecha: 27-10-2020. *Gaceta del Congreso* número 1254 de 2020.

se manda publicar el 4 de noviembre de 2020.

Objeciones de AndepetrolFecha: 04-11-2020. *Gaceta del Congreso* número 1254 de 2020.

Se manda publicar el 4 de noviembre de 2020.

Concepto de AsinfarFecha: 10-11-2020. *Gaceta del Congreso* número 1398 de 2020.

Se manda publicar el 11 de noviembre de 2020 .

Concepto de FasecoldaFecha: 11-11-2020. *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2020.

Se manda publicar el 12 de noviembre de 2020.

Concepto de la Federación Colombiana de MunicipiosFecha: 23-11-2020. *Gaceta del Congreso* número 1399 de 2020.

Se manda publicar el 24 de noviembre de 2020.

Concepto del Observatorio Interinstitucional de Enfermedades HuérfanasFecha: 05-12-2020. *Gaceta del Congreso* número 1453 de 2020.

Se manda publicar el 8 de diciembre de 2020.

Comentarios de la Asociación Colombiana de Sociedades CientíficasFecha: 09-12-2020. *Gaceta del Congreso* número 1521 de 2020.

Se manda publicar el 17 de diciembre de 2020.

Concepto de Médicos Unidos de ColombiaFecha: 14-12-2020. *Gaceta del Congreso* número... de 2020.

Se manda publicar el 14 de diciembre de 2020.

Observaciones del Concejo Municipal La Tebaida, QuindíoFecha: 14-12-2020. *Gaceta del Congreso* número 1521 de 2020.

Se manda publicar el 15 de diciembre de 2020.

Comentarios de la Superintendencia de Industria y ComercioFecha: 19-02-2021. *Gaceta del Congreso* número 105 de 2021.

Se manda publicar el 5 de marzo de 2021.

Concepto de AdresFecha: 18-03-2021. *Gaceta del Congreso* número 162 de 2021.

Se manda publicar el 19 de marzo de 2021.

Trámite en Cámara de Representantes

Radicado en Comisión	Cámara: Resolución número 1575 del 29 de septiembre de 2020. Autorizando Sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas al Proyecto de ley número 010 de 2020 Senado, 425 de 2020 Cámara. 24 de septiembre de 2020.
Ponentes primer debate Cámara	Honorables Representantes: <i>Jairo Humberto Cristo Correa y Juan Diego Echavarría Sánchez</i> (coordinadores). Honorables Representantes: <i>Faber Alberto Muñoz Cerón y Jairo Giovany Cristancho Tarache</i> (ponentes).

Mensaje de Urgencia del Gobierno: 23-IX-2020

Cámara: Resolución número 1575 del 29 de septiembre de 2020: autorizando sesiones conjuntas de las Comisiones Séptimas al Proyecto de ley número 10 de 2020 Senado, 425 de 2020 Cámara.

Senado: Resolución número 019 del 30 de septiembre de 2020: autorizando sesiones conjuntas de las Comisiones Séptimas al Proyecto de ley número 10 de 2020 Senado, 425 de 2020 Cámara.

Audiencias públicas realizadas en Senado

Con participación de todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Lunes 26 de octubre de 2020; lunes 9, miércoles 11 y viernes 13 de noviembre de 2020.

Audiencias públicas realizadas en Cámara

Con participación de todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Martes 3, miércoles 4, martes 10 y miércoles 18 de noviembre de 2020.

Reproducción mecánica del informe de ponencia para primer debate en Sesiones Conjuntas, conforme al artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso, autorizada por el señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas, mediante Oficio Adiado 4 de diciembre de 2020.

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y Representantes**y los honorables Senadores y Representantes.**

*Las Mesas Directivas de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Senado y de la Cámara, altamente agradecerán la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

Honorable Senador, *José Ritter López Peña*.

El Vicepresidente,

Honorable Representante, *Juan Diego Echavarría S.*

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

El Subsecretario,

*Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.***Asistencia Comisión Séptima honorable Senado de la República:**

Al inicio de la sesión conjunta, virtual, se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadya Georgette

Castilla Salazar Jesús

Fortich Sánchez Laura Ester

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Peña José Ritter

Motoa Solarte Carlos Fernando

Polo Narváez José Aulo

Romero Soto Milla Patricia

Simanca Herrera Victoria Sandino

Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

En el transcurso de la sesión conjunta virtual, se hicieron presentes los honorables Senadores:

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Asistencia Comisión Séptima honorable Cámara de Representantes:

Al inicio de la sesión conjunta, virtual, se hicieron presentes las y los siguientes honorables Representantes:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.

La Secretaría informó al Señor Presidente que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes durante el desarrollo de la presente sesión conjunta, virtual, Legislatura 2020-2021, de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, así:

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Lo que usted ordene, Presidente Ritter.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Buenos días de nuevo doctor España, son las nueve y quince (09:15 a. m.), por favor proceda a llamar a lista señor Secretario España, a los honorables Senadores.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las nueve y quince (9:15 a. m.) de la mañana de hoy martes trece (13) de abril del 2021, el honorable Senador José Ritter López Peña en su calidad y condición de Presidente de la Comisión Séptima del Senado y de Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas, autoriza al Secretario, siendo las nueve y quince (09:15 a. m.) de la mañana, después de un pequeño receso de quince (15) minutos, para que se proceda a llamar a lista por Comisión Séptima del Senado para verificar quórum y posteriormente lo haga el señor Secretario de la Comisión Séptima de Cámara, doctor Orlando Guerra de la Rosa, procedemos y solicitamos muy respetuosamente a nuestros honorable Senadores y Senadoras que activen el micrófono para contestar el llamado a lista:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muy buen día Señor Secretario, Alberto Castilla presente, buen día compañeras Senadoras, Senadores, Representantes a la Cámara, señor Presidente, buen día.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Castilla.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, Castillo Suárez Fabián Gerardo, Haremos un segundo llamado. Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich, presente, un cordial saludo para todos, señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Laura.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez, presente, un saludo para usted señor Secretario, Presidente de Senado y Cámara y a todos los colegas de la Comisión Séptima.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Honorio.

Honorable Senadora, Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos, presente Secretario, un saludo cordial para todos.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Aydeé.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López, presente, de nuevo un saludo especial a todos, un abrazo.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente.

Honorable Senador Mtoa Solarte Carlos Fernando, acá está nuestro Vicepresidente de Comisión Séptima de Senado, el Senador Carlos

Fernando Mota en nuestro recinto de Comisión Séptima de Senado.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Con los buenos días para las Senadoras y Senadores, las Representantes y los Representantes de la Comisión Séptima y un no rotundo a la Reforma a la Salud, José Aulo Polo Narváez desde Ipiales, Nariño, Colombia, presente.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador José Aulo.

Honorable Senadora, Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Presente señor Secretario, buenos días.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Buenos días Senadora Milla.

Honorable Senadora, Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Buenos días señor Secretario y al Presidente y a todas las personas que están conectadas acá, Representantes, presente Victoria Sandino.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Victoria.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco presente, Secretario, un saludo a todos los Senadores, a los Representantes, al equipo del Ministerio, al Ministro, a todo su equipo de trabajo, Secretario, un saludo muy grande y especial a todos.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Velasco.

Segundo llamado, Senadora Nadya Georgette Blel.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Secretario, buenos días, Nadya Blel presente y un saludo especial para todos.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Nadya.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, ¿Senador Castillo?

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo...

Señor Presidente, en la Comisión Séptima del Senado contestaron el llamado a lista once (11) honorables Senadores y Senadoras, hay quórum decisorio en Comisión Séptima del Senado, no contestaron el llamado a lista: Castillo Suárez Fabián Gerardo y el Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, dos (2) Senadores no contestaron el llamado a lista, once (11) honorables Senadores conectados en plataforma, hay quórum decisorio en Comisión Séptima del Senado señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Secretario Jesús María España. doctor Orlando Guerra, Secretario de Comisión Séptima de Cámara, por favor, proceda a llamar a lista en Cámara.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Presidente buenos días, un saludo muy especial a la Mesa Directiva de las Comisiones Conjuntas de las Séptimas de Senado y Cámara, un saludo especial a todos los Representantes y Senadores, también al Ministro de Salud que hace presencia aquí en el recinto de la Comisión Séptima la Cámara. Para llamar a lista, para verificar el quórum en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes:

Honorable Representante, Acosta Lozano Carlos Eduardo.

Honorable Representante Acosta Lozano Carlos Eduardo:

Con los buenos días para todos, Carlos Eduardo Acosta presente, Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Arias Falla Jennifer Kristin...

Honorable Representante Arias Falla Jennifer Kristin:

Jennifer Arias, presente, buenos días, gracias.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Benedetti Martelo Jorge Enrique.

Honorable Representante Benedetti Martelo Jorge Enrique:

Buenos días Secretario, presente.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Buenos días doctor Benedetti.

Honorable Representante Cala Suárez Jairo Reinaldo.

Honorable Representante Cala Suárez Jairo Reinaldo:

Con los buenos días para todos y todas, Cala presente, señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Buenos días doctor Cala.

Honorable Representante Correa López José Luis.

Honorable Representante Correa López José Luis:

Con los buenos días para todos señor Secretario, José Luis Correa, presente.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Buenos días doctor Correa.

Honorable Representante Correal Herrera Henry Fernando.

Honorable Representante Correal Herrera Henry Fernando:

Con los buenos días para todos, Henry Correal presente, señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Buenos días doctor Correal.

Honorable Representante Cristancho Tarache Jairo Giovany, Cristancho Jairo Giovany estaba en la plataforma, vuelvo a llamarlo.

Honorable Representante Cristo Correa Jairo Humberto.

Honorable Representante Cristo Correa Jairo Humberto:

Cristo Correa Jairo Humberto, presente, Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Buenos días doctor Cristo.

Honorable Representante Díaz Plata Fabián.

Honorable Representante Díaz Plata Fabián:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente, señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Buenos días doctor Fabián.

Honorable Representante Echavarría Sánchez Juan Diego.

Vicepresidente Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Con los buenos días para todos los compañeros de Senado y de Cámara y por supuesto a todos los funcionarios. Echavarría Sánchez, presente, señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Buenos días doctor Juan Diego.

Honorable Representante Gómez Gallego Jorge Alberto.

Honorable Representante Gómez Gallego Jorge Alberto:

Con un cordial saludo, presente.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Buenos días doctor Gómez.

Honorable Representante Hurtado Sánchez Norma.

Honorable Representante Hurtado Sánchez Norma:

Hurtado Sánchez Norma con los muy buenos días, presente señor Secretario, un saludo para todos.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Buenos días doctora Norma.

Honorable Representante Muñoz Cerón Faber Alberto.

Honorable Representante Muñoz Cerón Faber Alberto:

Buen día a los Representantes y Senadores de esta Comisión, presente Faber Muñoz.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Buenos días doctor Faber.

Honorable Representante Murillo Benítez Jhon Arley, Murillo Benítez Jhon Arley.

Honorable Representante Murillo Benítez Jhon Arley:

Buen día para todos, Jhon Arley Murillo, presente.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Buenos días doctor Murillo.

Honorable Representante, Reinales Agudelo Juan Carlos.

Honorable Representante Reinales Agudelo Juan Carlos:

Buenos días para todos, Juan Carlos Reinales presente.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Buenos días doctor Juan Carlos.

Honorable Representante Restrepo Correa Ómar de Jesús.

Honorable Representante Restrepo Correa Ómar de Jesús:

Buenos días para todos. Restrepo Correa Ómar de Jesús presente.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Buenos días Representante Ómar.

Honorable Representante Sánchez Leal Ángela Patricia.

Honorable Representante Sánchez Leal Ángela Patricia:

Buenos días para todos, Sánchez Leal Ángela Patricia... presente y un saludo de cumpleaños al doctor Jorge Enrique Benedetti.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Buenos días doctora Ángela Patricia.

Honorable Representante, Soto de Gómez María Cristina.

Honorable Representante Soto de Gómez María Cristina:

Buenos días para todos. María Cristina Soto presente, Secretario quiero dejar constancia de que tengo problemas de conectividad.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Sí doctora, aquí le estoy verificando, doctora María Cristina buenos días.

Honorable Representante, Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Honorable Representante Toro Orjuela Mauricio Andrés:

Muy buenos días para todos y todas Mauricio Toro, presente Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Buenos días doctor Mauricio.

Honorable Representante Cristancho Jairo Giovany.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Cristancho, presente querido Secretario, buenos días para todos, cordial saludo, que estén muy bien.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente, la Secretaría de la Comisión Séptima de la Cámara le certifica que hay quórum de los diecinueve (19) Representantes, todos están asistiendo en este momento a la plataforma.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bueno, muchas gracias, reiteramos la felicitación en su cumpleaños al Representante Benedetti, un abrazo muy especial en nombre de las Comisiones Conjuntas, ¡que cumpla muchos más!

Doctor España proceda por favor a leer el Orden del Día.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Orden del Día.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, qué pena interrumpirlo, para registrar mi asistencia.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

La tenemos registrada a las nueve y veinte (9:20 a. m.) minutos Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

¡Ah, okey!

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Y con usted son doce (12) honorables Senadores y Senadoras en Comisión Séptima del Senado, Orden del Día para la novena...

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Cerramos los micrófonos, por favor, Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Sí señor Presidente, le ruego a nuestros operadores de equipo, por favor, que cumplamos la orden del Presidente Ritter, de mantener los micrófonos cerrados para todos, incluyendo para el Secretario, y mientras el Presidente Ritter no dé la orden, solo puede intervenir el Presidente y el Vicepresidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la novena sesión ordinaria conjunta de las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara de manera no presencial

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Informes de la Mesa Directiva de las Comisiones Séptimas Conjuntas Senado y Cámara.

III

Votación en primer debate en sesiones conjuntas de las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara al Proyecto de ley número 10 de 2020 Senado, 425 de 2020 Cámara.

Título:

por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el derecho fundamental a la salud dentro del Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con la Ley 1751 de 2015, y la sostenibilidad del Sistema de Salud.

Proyecto de ley que fue anunciado para iniciar discusión y votación en la octava sesión ordinaria conjunta del pasado viernes veintiséis (26) de marzo.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores, honorables Senadoras y los honorables Representantes.

Leído el Orden del Día propuesto para esta sesión señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Leído el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión Séptima del Senado?

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria, la Comisión Séptima del Senado con doce (12) honorables Senadores y Senadoras que están conectados en plataforma, que contestaron el llamado a lista y que no formulan ningún tipo de objeción al Orden del Día leído y propuesto doce (12) honorables Senadores y Senadoras de Comisión Séptima del Senado, aprueban el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias. Doctor Orlando Guerra por favor verificar la intención de voto por el Orden del Día en Cámara.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Sí, Presidente, para aprobar el Orden del Día:

Honorable Representante Acosta Lozano Carlos Eduardo, votando SÍ se aprueba; votando NO, no se aprueba. Acosta Lozano Carlos Eduardo.

Honorable Representante Acosta Lozano Carlos Eduardo:

Voto SÍ.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

SÍ.

Honorable Representante Arias Falla Jéniffer Kristín.

Honorable Representante Arias Falla Jéniffer Kristin:

Voto SÍ, Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota SÍ.

Honorable Representante Benedetti Martelo Jorge Enrique.

Honorable Representante Benedetti Martelo Jorge Enrique:

Secretario, voto SÍ.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota SÍ.

Honorable Representante Cala Suárez Jairo Reinaldo.

Honorable Representante Cala Suárez Jairo Reinaldo:

Voto SÍ, señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota SÍ.

Honorable Representante Correa López José Luis.

Honorable Representante Correa López José Luis:

Voto SÍ, señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota SÍ.

Honorable Representante Correal Herrera Henry Fernando.

Honorable Representante Correal Herrera Henry Fernando:

Henry Correal vota SÍ, señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota SÍ.

Honorable Representante Cristancho Tarache Jairo Giovany.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Cristancho vota SÍ, Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota SÍ.

Honorable Representante Cristo Correa Jairo Humberto, Cristo Correa Jairo Humberto está de forma presencial, vota SÍ.

Honorable Representante Cristo Correa Jairo Humberto:

Cristo Correa Jairo Humberto vota SÍ.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Díaz Plata Fabián.

Honorable Representante Díaz Plata Fabián:

NO, señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota NO el doctor Fabián.

Honorable Representante Echavarría Sánchez Juan Diego.

Vicepresidente Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Echavarría Sánchez vota SÍ, Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota SÍ.

Honorable Representante Gómez Gallego Jorge Alberto.

Honorable Representante Gómez Gallego Jorge Alberto:

Negativo, señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota negativo.

Honorable Representante Hurtado Sánchez Norma.

Honorable Representante Hurtado Sánchez Norma:

Hurtado Sánchez Norma vota SÍ, señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota SÍ.

Honorable Representante Muñoz Cerón Faber Alberto.

Honorable Representante Muñoz Cerón Faber Alberto:

Faber Muñoz vota SÍ.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota SÍ.

Honorable Representante Murillo Benítez Jhon Arley, Murillo Benítez Jhon Arley

Honorable Representante Reinales Agudelo Juan Carlos.

Honorable Representante Murillo Benítez Jhon Arley:

Secretario, Murillo vota SÍ.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota SÍ, Murillo.

Honorable Representante Reinales Agudelo Juan Carlos.

Honorable Representante Reinales Agudelo Juan Carlos:

Voto SÍ.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota SÍ.

Honorable Representante Restrepo Correa Ómar de Jesús.

Honorable Representante Restrepo Correa Ómar de Jesús:

Voto NO.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota NO.

Honorable Representante Sánchez Leal Ángela Patricia.

Honorable Representante Sánchez Leal Ángela Patricia:

Voto SÍ.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota SÍ.

Honorable Representante Soto de Gómez María Cristina.

Honorable Representante Soto de Gómez María Cristina:

Voto SÍ, Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota SÍ.

Honorable Representante Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Honorable Representante Toro Orjuela Mauricio Andrés:

Aprobado, Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Aprobado.

Presidente, ya hay decisión.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

¿Sí?

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Para corregir mi voto, voto No.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

El doctor Cala había votado que Sí, vota No. Señor Presidente, ¿me puede autorizar cerrar la votación?

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Proceda Secretario por favor.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente (sin audio)... en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día de la Comisión Séptima de la Cámara.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Secretario, ¿nos puede repetir el resultado de la votación? no se le escuchó.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Sí, el resultado es el siguiente por el Sí quince (15) votos, por el No cuatro (4), en consecuencia en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes ha sido aprobado el Orden del Día ¿me escuchó?

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Secretario muy amable, doctor España por favor siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Punto siguiente, Informes de la Mesa Directiva de las Comisiones Séptimas Conjuntas de Senado y Cámara, señor Presidente honorable Senador Ritter, acá en el Recinto de nuestra Comisión Séptima del Senado, hizo su ingreso el Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez y el señor Ministro de Salud, están acá en el Recinto Comisión Séptima del Senado.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Perdón Presidente.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Segundo punto, segundo punto Informe de la Mesa Directiva por Comisión del Senado y Cámara.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, ¿Doctor Guerra iba a decir algo?, por favor.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Sí, qué pena Presidente y con el respeto del Secretario, creo que hay unos Impedimentos que los tiene él, yo pienso que se debería primero poner a consideración los Impedimentos antes de entrar en la discusión del Proyecto gracias, qué pena.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Secretario correcto, ¿doctor España hay Impedimentos?

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Sí señor Presidente, hay un Impedimento por la Comisión Séptima del Senado, un Impedimento del honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo, antes de proceder a su lectura la Secretaría de las Comisiones Séptimas Conjuntas, deja Constancia que la Comisión Séptima del Senado en Sesión del lunes veintiséis (26) de octubre pasado, según consta en el Acta número 27, consideró, discutió y votó habiendo negado en todos los casos los siguientes Impedimentos:

Blel Scaff Nadya Georgette, negado

Romero Soto Milla Patricia, negado

Fortich Sánchez Laura Ester, negado

Henríquez Pinedo Honorio Miguel, negado

López Peña José Ritter, negado

Castillo Suárez Fabián Gerardo, negado

Motoa Solarte Carlos Fernando, negado

Castilla Salazar Jesús Alberto, negado.

Estos ocho (8) impedimentos que ya fueron considerados por la Comisión Séptima del Senado y que fueron negados, salvo que aparezcan nuevos hechos sobrevinientes, serán enviados a la Plenaria del Senado de conformidad con la Ley 1431 del 2011, para que no haya necesidad de poner a consideración de la Plenaria del Senado, estos Impedimentos que ya fueron considerados y negados e igual se hará con el Impedimento del honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal, por la Comisión Séptima de la Cámara.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Por favor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Por la Comisión Séptima de la Cámara se han recibido hasta este momento, el Impedimento del Senador Henry Fernando Correal; María Cristina Soto de Gómez; Juan Carlos Reinales Agudelo; Ómar de Jesús Restrepo Correa y Juan Diego Echavarría Sánchez.

Lo que ordene Presidente, sería darle lectura al Impedimento del Senador Palchucán Chingal.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Así es por favor.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Manifestación de Impedimento en relación al **Proyecto de ley número 10 del 2020 Senado, 425 de 2020 Cámara, Título: por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el derecho fundamental a la salud dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad con la Ley 1751 de 2015 y la sostenibilidad del sistema de salud**, dice:

Mi impedimento para participar de la discusión, Debate y trámite de los artículos 51 y 52, 51 y 52 de la iniciativa a la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses con fundamento en que tengo pariente en primer grado de consanguinidad, quien se desempeña como profesional de salud (médico), quién puede verse beneficiado o perjudicado con la aprobación de estas disposiciones.

Aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 1431 del 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el Acta, para que la excusa se extienda

a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación a la mencionada actuación.

Leída la solicitud de Declaratoria de Impedimento del Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo, señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, doctor Fabián Castillo, cómo recomienda votar este impedimento como Coordinador Ponente.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Presidente, negativo.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

¿Negativo?

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí señor.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias, por favor se retira el Senador Palchucán de la plataforma, certifique Secretario que está retirado de la plataforma.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría deja constancia en el Acta, que a partir de la lectura de la Declaratoria de Impedimento presentada por el Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo, el honorable Senador se desconecta de nuestra plataforma zoom y en consecuencia no participa en manera alguna en la resolución de su declaratoria de Impedimento presentado.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bueno el doctor Fabián Castillo Ponente Coordinador, Ponente Senado ha recomendado votar negativo el Impedimento, por favor consultar la intención de voto de la Comisión Séptima del Senado.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Se procede señor Presidente, llamar a votación pública y nominal con la orientación del Senador Ponente Fabián Gerardo Castillo que este impedimento se vote de manera negativa.

Honorable Senadora Blél Scaff Nadya Georgette

Honorable Senadora Nadya Georgette Blél Scaff:

Nadya vota No Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora Nadya vota NO.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto Sí señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Castillo Suárez vota No señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester, Fortich Sánchez Laura Ester

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Voto No señor Secretario, discúlpeme que no me abría el micrófono.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora Laura vota No.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota No, un Saludo a la Senadora Laura, a toda su familia, un abrazo de solidaridad.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No el Senador Honorio.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota Sí.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López vota No Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando, el Senador Mota vota No.

El Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo, está retirado de la plataforma porque se resuelve su impedimento.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Es muy raro, firma la Ponencia y ahora se declara impedido, voto Sí.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto No señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota No Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Entonces tenemos Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4) votos por el Sí, que corresponden al Senador Castilla, la Senadora Aydeé, el Senador José Aulo y la Senadora Victoria Sandino, por el No, Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), ocho (8), votos y el Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo que no participa de la votación.

La Comisión Séptima del Senado de la República, niega la declaratoria de Impedimento del honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo, rogamos al equipo de UTL del Senador Bitervo que le informen para que se conecte a plataforma y pueda participar de la discusión y votación del Proyecto de ley para el cual presentó declaratoria de Impedimento, que le fue negado por la Comisión Séptima del Senado, negado el Impedimento señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, por favor proceder a leer los Impedimentos de Cámara.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Queda claro que los Impedimentos se votan solamente en la respectiva Corporación.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Así es Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Comisión Séptima del Senado para los Senadores y Comisión Séptima de la Cámara vote Impedimentos para los Representantes:

Declaratoria Impedimento del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera, informa: de conformidad con las disposiciones contenidas de los artículo 286 921 de la Ley 5ª del 92 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética Disciplinario del Congresista y la Ley 2003 de 2019, pongo a consideración de la honorable Comisión Séptima, mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del **Proyecto de ley número 10 de 2020 Senado, 425 de 2020 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el derecho fundamental a la salud dentro del Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con la Ley 1751 de 2015 y las utilidades del sistema de salud,** lo anterior considerando que tengo familiares que pueden verse beneficiados o perjudicados con la aprobación de esta iniciativa.

Declaratoria Impedimento de la honorable Representante María Cristina Soto de Gómez, el sustento es: Lo anterior considerando que tengo familiares dentro de los rangos establecidos por la ley, que pueden verse beneficiados o perjudicados con la aprobación de esta iniciativa.

Impedimento del Representante Juan Carlos Reinales Agudelo, es, toda vez que tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la ley y que pueden verse beneficiados por el presente Proyecto de ley.

Declaratoria de Impedimento del Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa, lo anterior debido a que actualmente tengo familiares en primer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, que son trabajadores de la Salud de que habla este Proyecto de ley.

Y en la Declaratoria de Impedimento del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez, cuyo fundamento es el siguiente: en la actualidad tengo familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, hasta el segundo grado consanguinidad y afinidad, en la actualidad tengo familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad que ejercen como profesional de la medicina, los cuales son objeto de regulación de manera general, abstracta e impersonal en el presente Proyecto.

Leídas las declaratorias de Impedimento de la Cámara señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, como quiera que todos los Impedimentos tiene la misma motivación, vamos a someterlos a votación en bloque, doctor Guerra por favor en bloque pedimos a...

Vicepresidente Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí, sí doctor Echavarría, bien pueda tiene el uso de la palabra.

Vicepresidente Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, lo primero para solicitarle a usted que no los vote en bloque, porque afectaría el quórum de la Cámara de Representantes, pues si bien es cierto el objeto es el mismo, también es cierto de que de pronto puede verse afectado, entonces la solicitud cordial y respetuosa es si se hace uno a uno o de a dos Impedimentos que se sometan a votación, eso es lo primero y lo segundo le estaba pidiendo el uso de la palabra para dejar una constancia, hay un compañero, un colega de Senado de la República que se declaró impedido y que de todas maneras firmó la Ponencia y uno de los colegas salió a refutar que porque se declara impedido posteriormente a la suscripción de una Ponencia, quiero dejar una posición clara y es para que queden el Acta, que el artículo 286 de la Ley 5ª establece muy claramente, que un Congresista se tiene que declarar impedido cuando exista un beneficio particular, actual y directo que beneficie, valga la redundancia, concretamente al Congresista y aquí en esta ley que es una Ley de carácter general, como la mayoría de las normas o la mayoría la actuación que nosotros realizamos aquí en el Congreso de la República, es una ley de carácter

general que no está beneficiando ni particular, ni actual, ni directamente a un Congresista, ni a su familiar, hay muchos Impedimentos que se sustentan en que se tienen familiares que trabajan en el sector Salud, el mismo artículo de la Ley 5ª, el 286 en uno de sus incisos establece, que no hay lugar a declararse impedido cuando el beneficio de carácter general se fusione con los intereses del Congresista, en mí sentir no habría ningún beneficio y no había lugar y no habría lugar a declararse impedido, pero cada Congresista es dueño de sus propios miedos y en esta frase de que cada quien es dueño de sus propios miedos, no es, no es limitante la Ley 5ª para decir que en este momento se pueda declarar impedido, simplemente para curarse en Salud, lo no quiere decir que esté impedido. Yo sí quería dejar esa constancia que quedara en el Acta, para que no quede el comentario de que el compañero se declare impedido posterior a, porque es claro que esta es una Reforma al Sistema de Salud, que tiene una condición de carácter general, que establece unos beneficios de carácter general que se pueden fusionar con los de los Congresistas, pero que existe la excepción en el Artículo 286, en uno de sus incisos, quería dejar esa constancia señor Presidente y solicitarle que se voten los Impedimentos de una manera x, muchas gracias.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Doctor Juan Diego, como Coordinador Ponente entonces recomienda en Cámara, votar negativamente los Impedimentos, doctor Juan Diego.

Vicepresidente Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidente no podría hacer esa recomendación, toda vez que también hay un Impedimento mío sobre la Mesa.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

El doctor segundo Ponente por favor, Coordinador Ponente son dos, el doctor el Coordinador Ponente es el doctor Cristo, doctor Cristo por favor recomienda en Cámara como votar los Impedimentos.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente, Secretario, recomiendo a los compañeros de la Cámara de Representantes votar negativo los Impedimentos.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bueno muchas gracias, proceda Doctor España a consultar, Doctor Guerra excúseme, la intención de voto de los tres primeros Impedimentos, del doctor Correal, de la Senadora, de la Representante Soto de Gómez y Reinales, los tres primeros por favor.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Del doctor Correal.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente me retiro de la plataforma para poder votar mi Impedimento.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí, se retira de la plataforma Correal.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

La doctora María Cristina Soto.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Y Reinales.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Y el doctor Juan Carlos Reinales.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Así es.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Presidente estamos verificando que hayan salido de la plataforma, para que no estén en la discusión aprobación o negación del impedimento.

La Secretaría de la Comisión Séptima de la Cámara, le certifica que los tres (3) honorables Representantes, el doctor Correal, el doctor, la doctora Soto y el doctor Reinales están fuera de la plataforma, puede dar la orden para que empiece la votación.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bien pueda Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Vamos a votar el Impedimento del doctor Correal, de la doctora Soto y del doctor Reinales.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Presidente, señor Presidente, un derecho a réplica por favor, Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Estamos en votación, por favor esperemos la votación y con mucho gusto.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Bueno Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bien pueda continúe, por favor continúe.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Sí Presidente, continuando con la votación, votando Sí se aprueba el Impedimento de los tres honorables Representantes, votando No, no se aprueba:

Honorable Representante Acosta Lozano Carlos Eduardo.

Honorable Representante Arias Falla Jénifer Kristín.

Honorable Representante Arias Falla Jénifer Kristín:

Jénifer Arias vota No.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Benedetti Martelo Jorge Enrique.

Honorable Representante Benedetti Martelo Jorge Enrique:

No Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Cala Suárez Jairo Reinaldo.

Honorable Representante Cala Suárez Jairo Reinaldo:

Cala vota Sí señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota Sí.

Honorable Representante Correa López José Luis.

Honorable Representante Correa López José Luis:

Correa López Vota Sí señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota Sí.

Honorable Representante Correal Herrera Henry Fernando, está fuera de la plataforma.

Honorable Representante Cristancho Jairo Giovany.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Cristancho vota NO Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Cristo Correa Jairo Humberto.

Honorable Representante Cristo Correa Jairo Humberto:

Cristo Correa Jairo Humberto vota No Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

¿Vota cómo doctor Cristo?

Honorable Representante Cristo Correa Jairo Humberto:

Cristo vota No.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota No.

Honorable Representante Díaz Plata Fabián

Honorable Representante Díaz Plata Fabián:

Sí señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota Sí.

Honorable Representante Echavarría Sánchez Juan Diego

Vicepresidente Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Echavarría Sánchez vota No Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota No.

Honorable Representante Gómez Gallego Jorge Alberto.

Honorable Representante Gómez Gallego Jorge Alberto:

Afirmativo.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota Sí.

Honorable Representante Hurtado Sánchez Norma

Honorable Representante Hurtado Sánchez Norma:

Hurtado Sánchez Norma vota No señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota No.

Honorable Representante Muñoz Cerón Fáber Alberto, Muñoz Cerón Fáber Alberto

Honorable Representante Murillo Benítez Jhon.

Honorable Representante Murillo Benítez Jhon Arley:

Jhon Arley Murillo vota no.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Fáber Muñoz vota No.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

El doctor Fáber vota No, el doctor Juan Carlos Reinales está fuera de la plataforma.

El doctor Restrepo Correa Ómar de Jesús ¿cómo vota?

Honorable Representante Restrepo Correa Ómar de Jesús:

Voto Sí señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota Sí.

Honorable Representante Sánchez Leal Ángela Patricia.

Honorable Representante Sánchez Leal Ángela Patricia:

Voto No señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota No.

La doctora María Cristina está fuera de la plataforma.

Honorable Representante Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Honorable Representante Toro Orjuela Mauricio Andrés:

Voto Sí Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Acosta Lozano

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Voto No Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente ya hay decisión. Presidente si puede autorizar el cierre de la votación para la decisión, no tiene volumen Presidente, no tiene volumen.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bien pueda Secretario, bien pueda.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Bueno Presidente, los Impedimentos de la doctora del doctor Correal, de la doctora Soto y del doctor Reinales han sido negados, así quedó la votación, seis (6) por el Sí para negar el Impedimento y diez (10) por el No, en consecuencia han sido negados los Impedimentos.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Secretario, ahora someta a votación por favor los de los doctores Ómar Restrepo y Juan Diego Echavarría, con la recomendación del Coordinador Ponente de votar negativo.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vamos a votar los Impedimentos del doctor Ómar Restrepo y del doctor Echavarría, la Secretaria le certifica que los dos honorables Representantes, han se han salido de la plataforma como consecuencia y Presidente por favor deme la orden para votar los Impedimentos.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bien pueda.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Sí Presidente vamos a votar el Impedimento del doctor Ómar Restrepo y del doctor Echevarría que están fuera de la plataforma, votando Sí se aprueba el Impedimento, votando No, no se aprueba:

Honorable Representante Acosta Lozano Carlos Eduardo.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Voto No Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota No.

Honorable Representante Arias Falla Jéniffer Kristín.

Honorable Representante Arias Falla Jénifer Kristín:

Voto No Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Benedetti Martelo Jorge Enrique.

Honorable Representante Benedetti Martelo Jorge Enrique:

No Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota No.

Honorable Representante Cala Suárez Jairo Reinaldo

Honorable Representante Cala Suárez Jairo Reinaldo:

Voto Sí Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota Sí.

Honorable Representante Correa López José Luis.

Honorable Representante Correa López José Luis:

Voto Sí señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota Sí.

Honorable Representante Correal Herrera Henry Fernando, ya fue negado el Impedimento del doctor Correal puede entrar nuevamente a la plataforma.

Honorable Representante Cristancho Jairo Giovany

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Voto No Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota No.

Honorable Representante Cristo Correa Jairo Humberto, Cristo Correa Jairo Humberto

Honorable Representante Cristo Correa Jairo Humberto:

Cristo Correa Jairo Humberto vota No Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Díaz Plata Fabián

Honorable Representante Díaz Plata Fabián:

Sí señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Echavarría Sánchez Juan Diego, está fuera de la plataforma.

Honorable Representante Gómez Gallego Jorge Alberto.

Honorable Representante Gómez Gallego Jorge Alberto:

Afirmativo.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota Sí.

Honorable Representante Hurtado Sánchez Norma.

Honorable Representante Hurtado Sánchez Norma:

Hurtado Sánchez Norma vota No señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Muñoz Cerón Fáber Alberto

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Fáber Muñoz vota No.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota No.

Honorable Representante Murillo Benítez Jhon

Honorable Representante Murillo Benítez Jhon Arley:

Voto No Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota No.

Honorable Representante Reinales Agudelo Juan Carlos, Reinales Agudelo Juan Carlos, ya puede entrar a la plataforma.

Honorable Representante Restrepo Correa Ómar de Jesús, está fuera de la plataforma, estamos votando su Impedimento.

Honorable Representante Sánchez Leal Ángela Patricia

Honorable Representante Sánchez Leal Ángela Patricia:

Voto No señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Soto de Gómez María Cristina.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Secretario me confirma cuál estamos votando, cuáles Impedimentos.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa: Los Impedimentos del doctor Ómar y el Impedimento del doctor Echavarría, el Impedimento suyo fue negado.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Voto No.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota No.

Honorable Representante Toro Orjuela Mauricio Andrés, Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Honorable Representante Toro Orjuela Mauricio Andrés:

Voto Sí Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota Sí.

Honorable Representante Correal Herrera Henry Fernando, Correal Herrera Henry Fernando.

Honorable Representante Reinales Agudelo Juan Carlos.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Voto No.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota No.

Presidente ya hay decisión.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí, bien pueda, anúnciela por favor.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente los Impedimentos del doctor Ómar y del doctor Echavarría de la Comisión Séptima de la Cámara han sido negados, cinco (5) votos por el Sí y once (11) votos por el No, en consecuencia han sido negado los Impedimentos.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, ya le damos el uso de la palabra al doctor Aulo Polo, al Senador Aulo Polo a pesar de que no fue nombrado, pues vamos a darle el uso de la palabra, pero antes doctor España, doctor España, por favor sometemos la autorización del retiro de la Ponencia de Cámara por parte de la Comisión Conjunta, doctor España para dar tranquilidad a todos los compañeros, pasamos a recoger la intención de voto de los Senadores y Representantes respecto al retiro de la Ponencia de Cámara, que fue solicitado por los honorables Representantes que la suscribieron, doctor España por favor.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Sí señor Presidente, para dejar también constancia en el Acta Presidente, Senador Motoa, Senador Fabián para que escuchen lo siguiente, el Presidente Ritter ordena al Secretario que llame a lista para votación pública y nominal, para recoger la intención de voto de los integrantes de la Comisión Séptima del Senado de la República, con respecto al retiro del Informe de Ponencia que fue radicado en el mes de diciembre, que solo tenía firma de Representantes, la Constancia que deja el Secretario en el Acta es en el siguiente sentido, es en el siguiente sentido el Presidente Ritter estima bien someterlo a votación por ambas Comisiones y el criterio de la Secretaría y lo dejo que conste en el Acta es que el Reglamento del Congreso, estipula que las Comisiones son las que aceptan o niegan el retiro de Proyectos, pero frente al retiro de Informes de Ponencia que se hayan radicado, en ninguno de los artículos del Reglamento aparece reglada esa parte, más bien por hermenéutica, por interpretación queda supeditado a lo que estipula el Reglamento en relación con las Sesiones Conjuntas, que lo que no está en el Reglamento lo decide el Presidente en este caso el Presidente de las Conjuntas, sin embargo el Presidente Ritter toma a bien consultar con votación pública nominal, si los honorables Senadores y Senadoras de Comisión Séptima del Senado, aceptan o no el retiro del Informe de Ponencia que fue radicado en el mes de diciembre, que tenía la firma de los cuatro (4) honorables Senadores Ponentes y que estuvo publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1449 del 2020, informe de Ponencia frente al cual se solicitó el retiro, una vez que para el dieciséis (16) de marzo se radicó un nuevo informe de Ponencia, que tenía las mismas firmas de los que lo habían firmado en el mes de diciembre, entonces procedemos a llamar por Comisión Séptima del Senado si se acepta o no el retiro de esa de esa Ponencia:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette, Senadora Nadya, Senadora Nadya.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, Senador Castilla.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo vota Sí, el Senador Castillo vota Sí.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester, Senadora

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota Sí señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé, Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Voto Sí Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando, vota Sí.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo, Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia, Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto No señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota Sí Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Segundo llamado:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya vota Sí Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto No señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé, Lizarazo Cubillos Aydeé, último llamado no está presente.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo, último llamado Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, están desconectados tanto la Senadora Aydeé, la Senadora Aydeé está desconectada pero no contesta el llamado, el Senador Bitervo está desconectado, dos (2) honorables Senadores y Senadoras no aceptan el retiro de la Ponencia y votaron negativo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:
Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Sí.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Y, Polo Narváez José Aulo que vota.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Vota No.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

No para tres (3) votos, tres (3) votos negativos; votos positivos uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8) honorables Senadores y Senadoras en Comisión Séptima del Senado, aceptan el retiro del informe de Ponencia que estuvo publicado en la *Gaceta del Congreso* número 14, en la *Gaceta del Congreso* número 1449 de 2020 y que tenía la firma de cuatro (4) honorables Representantes Ponentes y no tenía firma de Senadores, fue aceptado retiro en Comisión Séptima del Senado señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias doctor España, doctor Guerra por favor, consulte la intención de voto para retirar la Ponencia por parte de la Comisión Séptima de Cámara.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Sí Presidente, para la claridad de todos y de los honorables Representantes, vamos a votar nuevamente el retiro de la Ponencia presentada en diciembre, firmada por los cuatro (04) Honorables Representantes, votando Sí se aprueba el retiro, votando No, no se aprueba:

Honorable Representante Acosta Lozano Carlos Eduardo.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Voto Sí Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Arias Falla Jénifer Kristín, Arias Falla Jénifer Kristín.

Honorable Representante Benedetti Martelo Jorge Enrique.

Honorable Representante Benedetti Martelo Jorge Enrique:

Sí Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Sí.

Honorable Representante Cala Suárez Jairo Reinaldo.

Honorable Representante Cala Suárez Jairo Reinaldo:

Cala vota No señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Cala vota No.

Honorable Representante Correa López José Luis

Honorable Representante Correa López José Luis:

Correa López José Luis vota No señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota NO.

Honorable Representante Correal Herrera Henry Fernando.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Henry Correal vota Sí señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota Sí.

Honorable Representante Cristancho Tarache Jairo Giovany

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Cristancho vota Sí Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota Sí.

Honorable Representante Cristo Correa Jairo Humberto

Honorable Representante Cristo Correa Jairo Humberto:

Secretario Cristo Correa Jairo Humberto vota Sí.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota Sí.

Honorable Representante Díaz Plata Fabián.

Honorable Representante Díaz Plata Fabián:

No Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota No el doctor Díaz.

Honorable Representante Echavarría Sánchez Juan Diego.

Vicepresidente Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Echavarría Sánchez vota Sí Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota Sí.

Honorable Representante Gómez Gallego Jorge Alberto.

Honorable Representante Gómez Gallego Jorge Alberto:

Negativo.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota Negativo.

Honorable Representante Hurtado Sánchez Norma, Hurtado Sánchez Norma.

Honorable Representante Muñoz Cerón Fáber Alberto

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Fáber Muñoz vota Sí.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota Sí el doctor Fáber.

Honorable Representante Murillo Benítez Jhon Arley, Murillo Benítez Jhon Arley.

Honorable Representante Murillo Benítez Jhon Arley:

Jhon Arley Murillo vota Sí Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota Sí.

Honorable Representante Reinales Agudelo Juan Carlos.

Honorable Representante Reinales Agudelo Juan Carlos:

Vota Sí.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota Sí.

Honorable Representante Restrepo Correa Ómar de Jesús.

Honorable Representante Restrepo Correa Ómar de Jesús:

Voto No señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota No.

Honorable Representante Sánchez Leal Ángela Patricia.

Honorable Representante Sánchez Leal Ángela Patricia:

Voto Sí.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota Sí.

Honorable Representante Soto de Gómez María Cristina.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Voto Sí.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota Sí.

Honorable Representante Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Honorable Representante Toro Orjuela Mauricio Andrés:

Voto No.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota No.

Honorable Representante Arias Falla Jennifer Kristín.

Honorable Representante Hurtado Sánchez Norma.

Presidente ya hay decisión.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí, nos la cuenta por favor.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente en la Comisión Séptima la Cámara de Representantes, por el Sí once (11) votos, por el No seis (6) votos, en consecuencia ha sido aprobado el retiro de esta Ponencia nuevamente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias doctor Orlando Guerra muy amable.

Tiene el uso de la palabra el Senador Aulo Polo para una réplica, doctor Aulo Polo bien pueda.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias señor Presidente, no es muy sencilla es muy sencillo, cuando uno se mete de candidato y luego ya asume como Senador contiene gran obligación de estudiar, de leer y de aprender, de aquí estamos aprendiendo, yo soy a pesar de mi edad soy un viejo que seguiré aprendiendo de los Senadores, de los jóvenes, de todo mundo y claro aquí estamos aprendiendo a tratar de legislar de la mejor manera en favor de la comunidad, en favor de los pueblos y yo siempre soy agradecido por aquellos Parlamentarios que dictan Cátedra de Derecho Constitucional, pero a veces no el problema no solamente normativo, hay Impedimentos que son de orden moral y hay impedimentos que son normativos y claro los Impedimentos normativos claro que hay que tramitarlos por ejemplo, yo hasta hoy nunca me he impedido ningún Proyecto de ley, pues no estoy inmerso en serie de intereses que generan los Proyectos, a pesar de que todo Proyecto de Ley es de interés general y en lo que tiene que ver con general yo soy parte de lo general, porque soy parte del pueblo colombiano, un pedazo de islote aislado, decía que, decía lo siguiente es decir entonces yo conozco y gracias por recordarme la normativa, sé hasta dónde, va para qué sirve un son los impedimentos, entonces cuando yo tengo un Impedimento, mal hago yo en participar en presentar mi firma para para ser Autor o firmar Ponencias, porque es decir es igual, que tal que realmente existiera un conflicto de intereses, entonces puede ser que aquí en las Comisiones o en las Plenarias no se acepten los Impedimentos, pero que realmente estuvieran impedidos en virtud de la normatividad, pues sería gravísimo la situación, a mí me llama la atención es porque hasta diciembre, el Senador había manifestado su postura de rechazo a la Reforma a la Salud y aparece firmando y luego aparece con un Impedimento y yo no estoy alegando el Impedimento de carácter normativo, hay también Impedimentos de carácter moral, que perjudican a la nación colombiana y a eso es a lo que me refiero, gracias Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario, doctor España.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Con su venia señor Presidente, con su venia, para todos los honorables Senadores y Senadoras y Representantes, la Secretaría de las Comisiones Conjuntas les quiere informar lo siguiente, nosotros manejamos cuentas de correo institucionales y

también abrimos una cuenta no institucional, que quisimos dejarla para recibir todo lo que tuviera que ver con el trámite de este Proyecto de ley de Reforma al Sistema de Salud, sin embargo hay algo que se nos escapa a nuestro deseo y a nuestra voluntad y es que tanto la cuenta no institucional, como la que creamos Comisionesseptimasconjunta@gmail.com como la cuenta comision.septimasenado.gov.co, en el día de ayer en horas de la noche, no nos permitió reenviar las Proposiciones que se recibieron en la noche de ayer, de igual manera nos ocurrió hoy en la mañana cuando recibimos las Proposiciones de la honorable Senadora Laura Ester Fortich, cuando le dimos reenviar las Proposiciones nos sale un mensaje que dice, has llegando al límite de mensajes que puedes enviar tu mensaje no se ha enviado, entonces informo esto, porque es muy probable que muchas de las Proposiciones que reenviamos anoche y de las que han llegado en la mañana de hoy, la Secretaría de las Comisiones Séptimas Conjuntas no dispone del instrumento de correo electrónico, no dispone de una cuenta, que nos garantice que efectivamente las Proposiciones que estamos reenviando estén llegando a los Senadores, Senadoras y Representantes, hasta la una de la madrugada de anoche o de hoy iban ciento treinta (130) Proposiciones recibidas, pero la Secretaría en este momento no sabe, no tiene plena certeza si cuando le dimos reenviar, esas ciento treinta (130) Proposiciones hayan sido recibidas por los Senadores, Senadoras y Representantes, como tampoco estamos en condiciones, porque no, no nos permiten las cuentas nuestras reenviar las cinco (05) Proposiciones que en la mañana de hoy presentó el Senador Carlos Fernando Mota, las once (11) Proposiciones de la Senadora Laura, las dos (2) Proposiciones del Senador Polo, una Proposición nueva de la Senadora Nadya, no estamos en condiciones de poderla reenviar porque no tenemos cuenta, entonces yo espero la instrucción del señor Presidente, de la Mesa Directiva, de los honorables Senadores y Senadoras, qué decisión se toma, porque se escapa del Secretario el poder enviar o no esas Proposiciones.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Doctor España, cuál es la solución tiene que haber tecnológicamente una solución, allá que nos recomienda la persona de la plataforma de quien nos maneja las redes.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Me tocaría consultar señor Presidente con los ingenieros de Senado, porque las cuentas son oficiales y cuando nos las crearon hace dos, tres años, yo pedí que me crearan cuentas que no tuvieran límites, que fueran ilimitadas para evitar situaciones como estas, pero a pesar de que son cuentas institucionales e ilimitadas, afortunadamente me pude dar cuenta anoche mismo de que no nos está permitiendo el reenvío, porque dice que ya llegamos

al límite, entonces me tocaría hacer la consulta con la Ingeniera Jefe de acá, de Planeación y Sistema del Senado a ver qué solución me da, porque llegamos al límite ya eso yo no, no puedo hacer nada.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Doctor España le ruego por favor hacer la consulta, para que en el transcurso de la Sesión de hoy nos informe cómo vamos a solucionar ese tema técnico, muchas gracias.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

El doctor Mauricio Toro ha pedido el uso de la palabra, bien pueda.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente gracias es que es preocupante lo que el Secretario acaba de explicar, pues porque esto viciaría la constitucionalidad del Proyecto, entendiéndolo que no se cumpliría por completo el principio de publicidad, entendiéndolo que nosotros vamos a tener que votar Proposiciones que ni conocemos o que apenas nos acaban de llegar y son no poquitas, sino muchas y ni nosotros y nuestros equipos van a alcanzar a conocerlas a profundidad y someter a votación todo este grupo de Proposiciones pues resulta supremamente riesgoso para el procedimiento y el proceso y se viciaría, entonces yo solicitaría Presidente se aplase este Debate hasta tanto no se solucione el problema y nosotros no podamos conocer entonces las Proposiciones para que las podamos conocer con anticipación.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Representante Mauricio.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Me ha pedido el uso de la palabra el Representante Juan Diego Echavarría y se prepara el doctor Carlos Fernando Mota.

Vicepresidente Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, es cierto lo que dicen los compañeros que se debe cumplir con el principio de publicidad y que todas las Proposiciones deben ser conocidas, tanto por los Senadores como por

los Representantes y hay una dificultad técnica que deberá resolver el Congreso de la República, pero a su vez también hay una Proposición que todos conocemos que es la Proposición de archivo del Proyecto, que es la propuesta mía, que avancemos en la Proposición de archivo, hoy podemos discutir esa Proposición, no podemos discutir las otras si no se le allegan a los debidos, debidamente a los Congresistas, pero la Proposición de archivo sí la podremos discutir, entonces que iniciemos con la discusión del Proyecto de ley, que iniciemos con la Proposición de archivo que esa llegó a todos los correos y todos las conocemos, y que en el transcurso del día se resuelva la situación técnica, para que se puedan allegar a los correos de todos y cada uno de los Congresistas las Proposiciones al articulado, para cumplir con el principio de publicidad y que no se afecte o que no se vicie el trámite del Proyecto de Ley de Reforma a la Salud, gracias Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Representante Echavarría, Senador Carlos Fernando Mota y se prepara el Representante Jorge Gómez.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente, ante la dificultad que ha manifestado el Secretario, yo no veo ningún inconveniente y lo digo en forma categórica, no veo ninguna inconveniencia, ni ninguna posibilidad de vicio en este Proyecto, estamos apenas iniciando el Debate, no se ha presentado la Ponencia por parte de los Ponentes, sé que se han presentado unas modificaciones al articulado, cuando se inicie esa etapa dentro del Proyecto de Ley que hoy está convocado para discusión, Debate o aprobación, pues por supuesto tendremos que evaluar si están o no publicadas esas Proposiciones, pero es que apenas estamos iniciando el Debate del Informe de Ponencia, Informe de Ponencia que fue publicado debidamente, así que considero que no hay ningún vicio, no tenemos ningún riesgo de generar inconveniente a este importante Proyecto, mi sugerencia Presidente, es que sigamos en el Debate y en este lapso, estoy seguro que el Secretario podrá solucionar esos inconvenientes técnicos, muchas gracias Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senador Mota tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, yo sí quiero expresar de una manera muy categórica, que lo que escuchamos en la Audiencia de la semana pasada que el Senado se negó a hacerla y que la Cámara lo aprobó y sin embargo solo asistimos cuatro (4) Representantes a la Cámara de la Comisión Séptima a esa Audiencia,

hubo aportes muy importantes de la sociedad civil, de los médicos, de las enfermeras, de los sindicatos, de las organizaciones científicas, de las IPS, hasta de los laboratorios multinacionales, sobre ese nuevo capítulo que introdujeron ustedes, me parece que ahí hay una falla enorme que no se haya tenido en cuenta eso para el informe de Ponencia, el informe de Ponencia lo presentaron, pero siguen haciéndole modificaciones a Artículos, es que esto es como esto es como de replay, no, en el Informe de Ponencia ya está presentado, pero nos dicen que es que están haciendo unas modificaciones y que todavía en el articulado faltan por aclarar cosas, pero nosotros si tenemos que correr a votar a votar y a votar para que se imponga la aplanadora gobiernista mayoritaria aquí, yo sí creo compañeros que en esto debiéramos tener una responsabilidad enorme con la ciudadanía y con el sector Salud, con la comunidad del sector Salud, con los que trabaja en el sector Salud y los que padecen el sistema de Salud, estuvieron también los pacientes, hubo dos organizaciones de pacientes en esa Audiencia que nadie le paró la bolas realmente, o sea que yo creo que debiéramos tener en cuenta, en la Comisión Séptima de Cámara tenemos el desarrollo de la Audiencia completa, las intervenciones de cada uno de las personas y no debiera procederse a discutir este articulado, ni este informe de Ponencia, sin tener en cuenta esas opiniones que son súper valiosas, súper valiosas, técnicas, legales, constitucionales, de todo tipo, de conveniencia, de inconveniencia, etc., etc., a mí me parece que tiene todo el sentido del mundo, que si además nos encontramos hoy con la sorpresa, de que por algunas fallas en tecnológicas no se han podido, no hemos podido recibir todas las Proposiciones, pues debe aplazarse sensatamente este Proyecto, la discusión de éste Proyecto.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

¿Terminó Representante?

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sí doctor gracias.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bueno gracias a usted Representante Jorge Gómez, tiene la palabra José Ruiz Correa Representante a la Cámara bien pueda, José Luis.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Presidente acá, muchísimas gracias, no, yo difiero de mi compañero Mauricio Toro y mi compañero Jorge Gómez, ojalá este Proyecto se vicie, si en verdad lo que nosotros estamos buscando es el bien para la Salud del país, lo mejor que le puede pasar al país es que este Proyecto se vicie y se hunda en la Corte Constitucional y que se pueda demandar, porque ya lo hemos visto y es que los números van a dar para que este Proyecto se apruebe con todos sus

bemoles y todos sus problemas y todo lo malo que tiene, entonces yo antes le pido a mis compañeros que permitan que el Proyecto se vicie, para que el día de mañana podamos demandarlo y que podamos en verdad hacer lo que se debe hacer que es hundirlo, así no podamos hacerlo desde el Congreso, entonces esa reflexión se la dejo a mis compañeros de la oposición.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias Representante José Luis Correa, una réplica Mauricio Toro por favor.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente muchas gracias, no, no yo estoy completamente de acuerdo con el Representante José Luis, esta barbaridad de Proyecto pues lo mejor que le podría pasar a los colombianos, al personal médico de la Salud y al país es que se vicie, sin embargo, mi preocupación es que estas mayorías que seguramente ya tiene configurada el Gobierno, pues nos va a hacer votar Proposiciones que nosotros nos conocemos y eso sí implica un riesgo y es muy preocupante porque por lo menos tenemos que conocerlas a profundidad para tratar de arreglar semejante zapote que presentaron, entonces por lo menos sabiendo que tiene las mayorías para pasar semejante atrocidad de Proyecto, pues lo mínimo es tratar de que si ya no logramos digamos eliminar los Artículos, pues proponer algo que lo deje menos peor de lo que está, con todo el respeto pues para mis compañeros, entonces quería era hacer esa réplica, porque sí coincido en parte lo que dice José Luis.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bueno muchas gracias Representante Mauricio, vamos a continuar con el Orden del Día, el Presidente de la Comisión Conjunta considera que no hay ningún vicio legal para continuar adelantando algunos puntos del Orden del Día, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Punto siguiente, discusión y votación del Proyecto de ley número 10 de 2020 Senado, 425 de 2020 Cámara, Título.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Secretario, Informe de Mesa Directiva, creo que desertó.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Si está el punto de Informe de Mesa Directiva en el segundo lugar, señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bueno muchas gracias, por fin en este Proyecto la primera Sesión que tiene que ver con esta tan anunciada y polémica Reforma a la Salud, donde pues sobra repetir que el pueblo colombiano está muy pendiente, en nuestro caso hemos hecho muchas Audiencias a nivel nacional, cubrimos desde La Guajira hasta el Amazonas, del Chocó hasta los Territorios Nacionales, escuchando a todos los actores del sistema, a la ciudadanía, todo eso reposa pues debidamente documentado y ha sido insumo para ir mejorando el Proyecto y retroalimentando el Debate nacional que hoy existe alrededor de este Proyecto 010, ahora la semana pasada la Cámara acaba de hacer otro importante Audiencia, que también todas sus participantes y las conclusiones reposan en el Ministerio y las tenemos cada uno de nosotros, de manera que por socialización este Proyecto no ha carecido en lo absoluto, ha sido un Proyecto lo suficientemente discutido y esperamos de corazón que salga un buen Proyecto de esta Comisión Conjunta, estas Comisiones donde el pueblo colombiano tiene tanta esperanza, en mi caso como Presidente vamos a garantizar como siempre la democracia, la participación de todos, las voces de todos, aquí como lo he dicho claramente no hemos venido a pupitrear este Proyecto, no lo voy a permitir, no lo vamos a hacer, esa no es la vocación que tiene ningún Representante, ni ningún Senador vamos a tener el suficiente Debate a cada uno de los articulados y las propuestas y aquí en este punto quisiera escuchar, antes de darle la palabra a el señor Vicepresidente de la Comisión el doctor Echevarría, darle el uso de la palabra para que Salude y Saludarle al doctor Fernando Ruiz Ministro de Salud y pedirle por favor que usted sea en persona, el que represente el Ministerio en todo el desarrollo de este Debate durante todos los Debates que dure la aprobación o no de este Proyecto, de manera que lo invito a que nos acompañe, se va a tener que agendar sabemos todos los compromisos que usted tiene Ministro en una pandemia, en una situación tan complicada como la que está el país hoy, pero este Proyecto es fundamental que usted este apoyándonos, dándonos luces, respondiendo las inquietudes, etc., etc., de manera que bien pueda, un Saludo especial al doctor Fernando Ruiz Ministro de Salud y le doy el uso de la palabra para un saludo, Ministro Ruiz.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz Gómez:

Bueno, muchas gracias señor Presidente un Saludo muy especial para usted, un Saludo especial para el Vicepresidente de la Comisión Conjunta, Presidente para todos los honorables Senadores y Representantes de la Comisión que nos acompañan en el día de hoy, yo quiero decirle estamos aquí presentes con el Viceministro de Interior el doctor Díaz Granados, para acompañar todo el proceso de presentación de este Proyecto, este Proyecto ha sido un Proyecto que tiene un origen de hace

más de dos años, de un trabajo intenso que resume mucho de la experiencia del Ministerio de Salud a lo largo de los pasados años y del trabajo integrado con el honorable Senado de la República y con el Congreso, con la Cámara de Representantes en la que hemos buscado afinar y establecer todo lo que sería una transformación del sistema de Salud, creo que enviaría un mensaje muy especial, yo creo que no es posible terminar una legislatura como la que ha tenido el Congreso de la República, sin dejar en un entorno de pandemia como el que hemos tenido, sin dejar un legado de transformación del sistema de Salud colombiana, nosotros no podemos pasar esta página dura, compleja de la historia de Colombia, probablemente la más dura desde el punto de vista sanitario, sin haber dejado un mensaje al país de que hemos reflexionado, de que hemos visualizado, qué viene después de la pandemia y que hemos introducido elementos tan importantes como es la seguridad sanitaria y que hemos visualizado que el sistema de Salud necesita una transformación y necesita unos cambios que son importantes, para poder posibilitar el desarrollo futuro del país, creo que la experiencia ha sido notable, ha sido generosa en darnos ejemplos de cómo podemos crear un sistema de Salud mucho más territorializado, un sistema de Salud con mayor capacidad de atención más cercano y centrado en la población colombiana, más centrado en la gente y con una y que haya pasado todo ese proceso que hemos abordado durante los últimos dos años del presente Gobierno, en lo que ha tenido que ver con el pago de las cuentas, con la Ley de Punto Final, la implementación que terminaremos a lo largo del presente año y que puede posibilitar un desarrollo futuro, del sistema de Salud cómo queremos los colombianos, un sistema centrado en las personas, un sistema que apoye y desarrolle a nuestros jóvenes y a la gente a las mujeres y a todas las poblaciones a nivel nacional.

Quiero decir además que este Proyecto ha sido profundamente consultado, hemos tenido durante el año pasado Audiencias, consultas, se ha podido afinar, se ha podido ajustar a la medida de todos los diferentes comentarios que se han dado y creemos que es un Proyecto que ya representa una estructura mucho más sólida, para poder avanzar en todo el Debate que se va a dar a lo largo de los próximos días, también que estaremos atentos a apoyar a la honorable, a la Comisión, al honorable Presidente y Vicepresidente y todos los Congresistas, en el análisis de cada una de las de las Proposiciones que se presenten y por último quiero decir que el Gobierno Nacional rodea completamente el presente Proyecto de Ley, el señor Presidente de la República no sólo envió un mensaje de urgencia del Proyecto, sino lo ha puesto como número uno en la agenda legislativa que se ha presentado a los Consejos de Ministros, se le ha dado una relevancia absoluta, consideramos que este Proyecto es absolutamente importante y Ministerio de Salud ha tenido la representación de todo el Gobierno nacional, para lo que sea el trámite del presente Proyecto, que haya unidad de Gobierno alrededor del Proyecto y estaremos por tanto atentos

a cualquier presentación, inquietud y todos los todas las justificaciones y clarificaciones que sean necesarias, nosotros creemos que es un Proyecto histórico en un momento histórico de la Salud en Colombia y que no podemos desde el Congreso de la República y desde el Gobierno nacional, dejar pasar este momento sin que digamos aquí estamos frente a la sociedad y aquí esto es lo que creemos que debe ser la transformación del sistema de Salud colombiano, para poder afrontar y confrontar lo que será esta nueva etapa del sistema de Salud, un sistema de Salud mucho más robusto, mucho más local, mucho más territorial, mucho más ajustado a las necesidades y con una visualización mucho más cercana a la población colombiana, señor Presidente muchas gracias y estaremos pues atentos a cada uno de los Debates que se den, estar apoyando y colaborando en cada uno de ellos, muchas gracias.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Ministro, un Saludo muy especial al Viceministro del Interior el doctor Díaz Granados un Saludo cordial en nombre de toda la Comisión, antes de darle el uso al doctor Echevarría quiero pedirles a ustedes encarecidamente utilicemos el chat de la plataforma para pedir la palabra, o si no el chat de WhatsApp, recuerde que tenemos un chat de WhatsApp de las Comisiones Conjuntas, que aquí lo tengo abierto, para que todos nos vociferemos pidiéndole, pidiendo el uso de la palabra y se desorganice la Sesión, por eso he pedido al Secretario España que mantenga los micrófonos cerrados y vamos dando el uso a la palabra y abriendo a quien vaya hacer uso de ella. Doctor Echevarría, Vicepresidente de la Comisión, en este punto de Informe de Mesa Directiva, bien pueda tiene el uso de la palabra.

Vicepresidente Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Representante Juan Diego Echevarría Sánchez:

Gracias Presidente, no, en el Informe de Mesa Directiva, valga la pena reiterar que lo que usted manifestó y lo que manifestó el Ministro, que ha sido un Proyecto de Ley de amplia difusión, de amplio conocimiento, de trabajo constante y permanente, no solo con los miembros del Congreso, con los miembros del Gobierno nacional, sino también con toda la comunidad y en especial con la población médica y la población interesada en los servicios de Salud, está claro que se presentó una Ponencia inicial, esa Ponencia inicial fue retirada y fue retirada como se debe en el pleno de las Comisiones, tanto de la Comisión Séptima de Cámara, como de la Comisión Séptima del Senado, ya lo habíamos realizado en días anteriores con votación en la Comisión Séptima de Cámara, usted hoy para darle mayor transparencia y para sanear cualquier vicio volvió y sometió a votación el retiro de la Ponencia inicial y esta fue aprobada, quedando para discusión la Ponencia conjunta firmada tanto por Senadores como Representantes a la Cámara, que es la que se va a someter a consideración a renglón seguido y por supuesto antes de votar esa Ponencia, se

escuchara y se debatirá la Proposición de archivo del presente Proyecto de Ley, en cuanto al principio de publicidad cumplió plenamente con el trámite establecido en la Ley 5ª, toda vez que fue publicado en la Gaceta, todos los Congresistas la conocemos y por eso le podemos dar discusión, Debate y votación al Proyecto de Ley, hay unas Proposiciones que se están presentando, ya el Secretario de la Sesión Conjunta, el Secretario de Senado de la República, manifestó que tiene alguna dificultad con respecto a las Proposiciones al articulado, todavía no hemos llegado a las Proposiciones al articulado, se cumple con la Ley 5ª, cuando se le den a conocer a todos los Congresistas las Proposiciones presentadas y el articulado, ese tema estará resuelto cuando lleguemos a la discusión del articulado. Ahora si usted lo considera pertinente usted como director máximo de la Comisión Conjunta, someterá entonces la Proposición que si todos conocemos la de archivo y sobre esa discutiremos, con esto el informe que quiero presentar es que el Proyecto de Ley ha cursado su trámite en el Congreso de la República, atendiendo a la rigurosidad de la Ley 5ª y por el momento no se ha presentado ningún vicio en el trámite y si hay algún Proyecto de ley que ha tenido difusión, publicidad, Debate y discusión con Audiencias Públicas, ha sido este Proyecto de ley de Reforma a la Salud, Senado de la República realizó sus Audiencias Públicas por aparte para que fuera más personalizado y Cámara de Representantes hizo lo propio, ese sería el informe que tenemos señor Presidente desde la Cámara de Representantes.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Vicepresidente Echevarría, antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, me ha pedido el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez y se prepara José Luis Correa.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sí señor Presidente, es que aquí un problema que han manifestado el señor Secretario de la Comisión Séptima del Senado, es que no nos han llegado las Proposiciones, pero les voy a decir ahí una cosa peor no las han recibido yo he presentado dieciocho (18) Proposiciones y no he recibido el confirmado de que recibieron, o sea no es que no tengan manera de enviarla solamente, es que no tienen manera de recibirlas y no sabemos en ese mundo oculto que hay porque no hay comunicación, no sabemos si hay también Ponencias de archivo, o Ponencias de ese tipo, así que yo, yo, de archivo o de algún tipo, o sustitutiva, o alguna cosa de esas, yo creo que pues bueno, como dice doctor José Luis, nosotros los que no estamos de acuerdo con este esperpento, pues mejor que se vicie, pero esto, sí yo creo que es una cosa que hay que considerar con seriedad.

Pero además yo quiero dar una moción de orden que es importante, yo le pido al señor Secretario de la Comisiones Conjuntas, que por favor antes de votar cualquier cosa en esta nos certifique cuáles Ponencias fueron radicadas, en qué fechas y cuáles fueron retiradas, para el Acta, porque eso

lo requerimos para las eventuales acciones legales, solicito expresamente que el Secretario General de las Comisiones Conjuntas, nos certifique cuáles Ponencias fueron radicadas, en qué fecha y cómo fueron, cuáles fueron retiradas y en qué fecha, eso lo solicito expresamente señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias Representante Gómez, tiene el uso de la palabra el Representante José Luis Correa y se prepara la Senadora Milla Patricia Romero.

Honorable Representante José Luis Correa López:

No Presidente, en la misma línea que mi compañero Jorge Gómez, tenemos treinta y dos (32) Proposiciones a este Proyecto de ley y dentro de las cuales hay una Proposición de archivo y donde hay múltiples modificaciones y queremos saber si sí hubo recepción de las mismas antes de empezar el Debate, porque nosotros de entrada por ejemplo, en el título del Proyecto de Ley tenemos diferencias, o sea necesitamos saber si se han recibido, porque no podemos empezar ni siquiera el Debate, sin saber el estado la plataforma y si va a ver la posibilidad de presentar o no presentar Proposiciones, porque también es un derecho de nosotros en cualquier momento el Debate, tener la posibilidad de presentar Proposiciones, porque no es solamente antes del Debate, también dependiendo de cómo transcurra el mismo, tiene que haber la garantía de que uno pueda presentar Proposiciones sobre la marcha, en todos los Proyectos de Ley debe haber esa posibilidad y lo hemos visto en muchos Proyectos, que dependiendo de cómo vaya avanzando el Debate, se puede o no se puede, o se anima o no se anima tanto la plenaria como la Comisión a generar nuevas Proposiciones, entonces yo sí pienso que eso es un serio problema para el desarrollo del Debate por se de este Proyecto y es esa imposibilidad de saber si llegaron, si no llegaron, entonces eso va entorpecer de manera importante un Debate que va a ser tan controversial Presidente, es que no estamos hablando acá que es un Proyecto de ley donde hay un consenso y simplemente vamos a hacer el Debate, pero digamos que las posiciones están muy en la misma línea, acá no, acá tenemos posiciones radicalmente opuestas y aquí lo que necesitamos es dar el Debate lo más complejo y fructífero posible, entonces yo sí pienso que es una cosa que hay que revisar antes de empezar el Debate, muchísimas gracias Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Representante José Luis y aprovechar sus palabras para de nuevo dar la tranquilidad, por supuesto queda muy claro que el inconveniente resultaría si entráramos a estudiar el articulado, doy la tranquilidad a la Comisión Conjunta que no vamos a llegar a tocar el articulado hasta que no se solucione el problema, pero sí

vamos a avanzar hasta donde más lo permita este inconveniente que nos ha contado el doctor España, de manera que tranquilidad en ese aspecto, que el inconveniente técnico afecta es el articulado y la discusión del articulado y no lo vamos a hacer hasta que no se solucione. Tiene el uso de la palabra la Senadora Milla Patricia Romero.

Honorable Senador Milla Patricia Romero Soto:

Gracias Senador RITTER, pues la verdad es como hacer una observación al escuchar aquí a los compañeros de la Cámara hacer sus explicaciones, este un Proyecto de ley que busca garantizar el derecho a la Salud de los colombianos, mejorarlo y hemos visto que en la nueva Ponencia se tuvieron en cuenta las Audiencias Públicas que se realizaron y que fueron bastantes y también conocemos el talante del Senador José Ritter, que siempre ha dado garantías para debatir todas las Proposiciones y para sacar adelante un Proyecto en favor de todos los colombianos, me llama la atención es oír a legisladores decir que prefieren que un Proyecto de ley se vicie, eso es cómo actuar con dolo o sea es una pregunta, deja entrever como una animadversión a estos temas y sobre todo para algunos que proclaman siempre diálogos y consensos en otros escenarios, entonces tenemos la garantía de que el Senador RITTER siempre ha dado a todos la facilidad para que debatamos, tanto las Proposiciones, como las del mismo Informe de Ponencia, gracias señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senadora Milla, el Representante Jorge Gómez para una réplica.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sí, porque pues entendí que había como una especie de amenaza de acusarme de dolo por haber afirmado que ojalá se hundiera este Proyecto, entonces resulta que ahora quienes defendemos realmente la Salud como un derecho fundamental, que no queremos que se vuelva un negocio financiero, o se profundice la característica de negocio financiero, estamos bajo amenaza de que nos pueden acusar de un delito doloso, porque el dolo es una palabra que tiene un significado exacto, entonces yo sí pido que ponga las denuncias, yo creo que mi condición de Congresista me da libertad de opinar a la que no voy a renunciar bajo ninguna circunstancia, amenácame quien me amenace y llégume la agua donde me llegue, pero a mí pues no me van a amenazar, que entonces que yo estoy con una actitud dolosa, porque digo que se hunda este esperpento que es contra la Salud de los colombianos, yo exijo respeto por mis puntos de vista y exijo que se respete también la inviolabilidad de la opinión de los Congresistas, que está perfectamente establecido no solo en la ley y en la Constitución, sino que ha sido ratificado repetidamente por la Corte Constitucional.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Representante. Tiene para el uso de la palabra para una réplica, el Representante José Luis Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Presidente muchísimas gracias, en la misma línea, entonces dolosa debería ser la actitud del Ministro, que aún si los miembros de todos los gremios, de todas las asociaciones científicas, de clínicas hospitalares, los mismos aseguradores consideran que esto es un Proyecto nefasto y él sigue para adelante, eso sí es una actitud dolosa, dolosa es la desconexión que tiene la actitud de la Senadora con las necesidades verdaderas de las personas, a mí no me pueden amenazar, qué pena con ustedes y a mí por favor Presidente, solicito un tema de respeto en el Debate, porque a mí acá no me van a meter miedo, porque yo sí estuve en las Audiencias y sí estuve con la gente y sí he escuchado todos los comentarios nefastos y negativos que tiene esta reforma, aunque la gente solicita que se archive, igual se quiere aprobar por encima de la voluntad de las personas, eso es una conducta dolosa, entonces espero que este Debate se pueda continuar sin amenazas a título personal, yo aquí no hablé de nadie en específico, yo hablé de un Proyecto que merece la pena hundirse bajo cualquier circunstancia y es mi opinión y la inviolabilidad de la opinión del Congresista, es un derecho de nosotros, es una de las seguridades que tenemos nosotros para poder dar los Debates de manera libre, entonces yo sí espero que las amenazas a lo mejor puedan servir en otros escenarios, pero en este espero que se limiten a lo máximo posible, muchas gracias Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Senador José Aulo Polo y se prepara Jairo Cristancho.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias Presidente, gracias Presidente, bueno que estén aquí los colegas Congresistas de la Cámara, con quienes coincido en que aquí se está tramitando de una manera irregular este Proyecto de ley, adviertan, debería el Gobierno agradecer en vez de ponerse en el plano de ofender a los Congresistas, advertir que es posible que se esté incurriendo en irregularidades es de colegaje decía el Senador Mota, parlamentario, pero bueno aquí todo lo cogen al revés, pero debo decir que quede constancia Representante Gómez, que claro se realizaron muchas Audiencias y como nos dice su señoría el Presidente de la Comisión Séptima, por iniciativa de él y nuestra y de muchos Senadores, se hicieron Audiencias casi en todo el territorio nacional, con participación inmensa de muchas poblaciones científicas, médicos, de comunidades,

claro que sí, pero Presidente recordemos Senador, Parlamentario Gómez le quiero recordar esto señor Presidente, que fue en virtud del anterior texto del Proyecto, las Audiencias fueron discutiendo el anterior texto no el actual texto, así que no sé hasta dónde eso, bueno voy a caer en el dolo también lleve a que esté viciado de nulidad en su trámite, pero pues qué importa el dolo, ni muchos menos, a mí no me importa la cárcel, la cual pudiera estar inmerso al actuar de esa manera, lo único que tengo claro es que debo actuar con una plena conciencia en favor del pueblo colombiano, porque este Proyecto de ley como el anterior señor Presidente, como el anterior lesiona gravemente y profundiza más el problema de la Salud en este país, enriquece más a los ricos, es decir vuelve a enriquecer a la empresa privada que tiene apoderado a partir de la expedición de la Ley 100 que fue autoría de su propio jefe Senadora Milla, la que acabó con la Salud en Colombia y enriqueció a los empresarios de la Salud, así que sin temor de dolos ni mucho menos, con la conciencia tranquila sé que vamos a perder este Proyecto de ley, porque incluso en este año a Senadores y a Representantes, muchos de ellos se los llevaron a Bogotá a las reuniones privadas, para convencerlos supuestamente de firmar una Ponencia, entonces no es cierto señor Presidente que esto que vamos ahora a discutir, que tiene cambiado los Artículos, sea en obediencia a las Audiencias Públicas, las Audiencias Públicas se dieron con base al anterior texto, no al actual texto, así que yo también aspiro que esto lleve su trámite y creo que la Corte Constitucional tumbará este Proyecto, porque también estoy de acuerdo en que está viciado de nulidad, advertirlo no es entrar en dolo, es más es evitar que cometamos una equivocación de carácter técnico, o jurídico en trámites de este Proyecto de Ley.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senador Aulo Polo, tiene el uso de la palabra Representante Jairo Cristancho y se prepara el Representante Carlos Acosta.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Buenos días, un cordial Saludo a usted y a todos los compañeros de Cámara, yo creo en aras Presidente de aclarar dudas usted ha sido muy práctico y los Secretarios de Senado y Cámara en decir que no hay vicios y yo invito a los compañeros, de que empecemos el Debate, creo que los colombianos se les dio la oportunidad y recuerdo que yo fui quien en algún momento hicimos las, solicité la Proposición de Audiencias en nuestra Cámara de Representantes, que se hicieron cuatro (04) Audiencias con el apoyo de todos los Congresistas de la Cámara, que se escucharon a todos los gremios, lo hicimos por Sesiones y hubo una discusión amplia y ahora por el tema de seguridad en el tema de sanidad, hay una excusa como para decir que el Proyecto cambió completamente y me parece que no es así, incluso este tema de sanidad es muy importante, porque eso

nos va a dejar en el recuerdo de lo que hagamos para futuras pandemias y darle una seguridad en el tema de Salud a nuestros habitantes de nuestro querido país, entonces yo considero querido Presidente que usted ha sido una persona muy práctica, lo he manifestado con sus Secretarios que son los Notarios, los que certifican la Ley 5ª, no se está violando esta Ley, pues que se dé el Debate y que discutamos Artículo por Artículo con argumentos y no empecemos desde ahora a satanizar un Proyecto de Ley que lo que busca es eso, una transformación del sistema de Salud centralizado en el paciente, centralizado en las regiones y ojalá buscando una nivelación del Régimen Subsidiado con el Contributivo, qué bueno que podamos discutirlo y que los colombianos se den cuenta que lo único que deseamos en este momento, es transformar un sistema de Salud para el bien de la Salud de todos los colombianos, muchas gracias.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Representante Cristancho, tiene el uso de la palabra al Representante Carlos Acosta y se prepara el Senador Jesús Alberto Castilla.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Muchas gracias Presidente, también con el Saludo a todos nuestros compañeros, simplemente para hacer un llamado desde ahora que está a esta hora iniciando el Debate de este Proyecto tan importante y del que está pendiente todo el pueblo colombiano y es que le demos altura al debate, yo no puedo creer, como aquí salen a atacar a la Senadora Milla, por favor les pido respeto para la Senadora, ella también estaba opinando y no estaba amenazando a nadie, estaba diciendo simplemente que le aterraba ver cómo algunos Parlamentarios salen a poner obstáculos y no lo hacen con argumentos, sino, sino con una cantidad de temas que a ella le parecían de alguna manera, yo les pido honestidad intelectual y como lo dijo el Representante Cristancho, aquí que se dé el debate con argumentos, con argumentos serios, pensando realmente en el pueblo colombiano y no solamente legislando para algunos grupos de interés, aquí no puede ser que la opinión de unos asociaciones, sindicatos, etc., valga más que la Salud de las personas, ni que unos Representantes o Senadores aquí quieran apropiarse de que son los Representantes de la gente y los otros no, nosotros no somos, todos somos Representantes de las personas, todos hemos escuchado, todos hemos estudiado el Proyecto y yo creo que todos deberíamos tener como primordial objetivo, que se mejore el sistema de Salud de los colombianos, antes que simplemente buscar atacar esto y darle unas connotaciones al debate que no tiene, tenemos un sistema de Salud que necesita mejoras, pero permítame acordarles para los que no lo conocieron cómo era la Salud antes, antes se morían los pacientes en las puertas de los hospitales, ahora por lo menos todos tenemos un aseguramiento, aquí utilizar estos adjetivos de esperpento, de no sé qué, hombre utilicemos

argumentos más claros y démosle más altura al Debate, porque yo no creo que así se pueda adelantar esto entonces de una manera tranquila, honestidad intelectual mis amigos, tranquilidad, reposo y saquemos un Proyecto en beneficio de todos los colombianos, muchas gracias Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Representante Acosta, uso de la palabra al Senador Jesús Alberto Castilla, se prepara la Senadora Milla Patricia Romero y continuamos con el Orden del Día bien pueda Senador Jesús Alberto Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, lo primero que quiero decir es que la discusión del Proyecto es precisamente el que abre el escenario para el Debate de nuestras ideas, para plantear las posiciones políticas, nosotros tenemos derecho a plantear nuestro rechazo a esta iniciativa, habrá quienes con el Gobierno la respalden, pero lo importante es que el país conozca las posiciones diversas que se tiene frente a una iniciativa, que desde nuestro punto de vista consideramos no es conveniente por los momentos que vive la sociedad colombiana y no es conveniente, porque no resuelve el problema de Salud, tenemos derecho a decirlo en el Debate, es allí donde se presentan las discusiones, las contradicciones y se expresan las ideas políticas y este debe ser un debate precisamente sobre ideas de conveniencia, pero no para la sociedad colombiana. Yo quiero recordar que las Audiencias Públicas que están establecidas en el artículo 57 de la Ley 5ª de 1992, que es nuestro Reglamento del Congreso, establece, establece un mecanismo para que se tramiten las ideas que tiene la sociedad sobre las iniciativas que se están discutiendo, es cierto que se hizo un par de Audiencias, varias que recogieron la opinión de todo el país en un proceso inicial, antes de insertar lea esta iniciativa el capítulo nuevo y aquí se ha solicitado que se le dé a conocer a profundidad al pueblo colombiano el capítulo nuevo que contiene el Proyecto de ley 010, que nosotros consideramos que no ha tenido la suficiente discusión, que no lo ha conocido y que no se cumple cabalmente el artículo 57 del Reglamento cuando se habla de Audiencias que fueron solicitadas y que el Senado negó y que la Cámara con la participación exigua de algunos Representantes pudo haberla desarrollado, pero hay que recoger las iniciativas y que el país conozca que se está discutiendo, con esto señor Presidente yo quiero unirle a la solicitud que ha hecho el Representante Jorge Gómez, de pedirles a ustedes por favor que ordene a Secretaría le informe a las Comisiones Séptimas Conjuntas, cual fue el procedimiento de radicación de las Ponencias, eso no es a capricho de que se discuta esta o aquella, el Reglamento establece cuál es la Ponencia en el orden y el criterio en que debe asumirse la discusión, entonces señor Presidente por favor si usted le

solicita a Secretaría que informe el procedimiento mediante el cual en los tiempos y condiciones se radicaron las Ponencias al Proyecto de ley número 10 que estamos discutiendo en esta Sesión, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted y con mucho gusto lo haremos en su oportunidad Senador Alberto Castilla, cerramos con la Senadora Milla Patricia Romero para pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Honorable Senador Milla Patricia Romero Soto:

Gracias señor Presidente y estoy de acuerdo con lo expuesto por el Representante Carlos Acosta como por el Senador Castillo y es que la forma democrática para tratar un Proyecto de Ley es a través del debate, de la argumentación, de las Proposiciones, de la construcción en la redacción y esa es lo que ha estado siempre el Gobierno y el Ministerio, tratando de hacer en el Proyecto de ley, al final se votará si se hunde o si pasa, no con intención de vicios de nulidad, el texto actual ha surgido de las mismas Audiencias, Foros, Mesas Técnicas, de las que todos hemos participado y se han hecho anticipadamente y yo creería, o no sé cómo llamar, el desear que un Proyecto de ley se hunda por vicios, no sé ahí está la pregunta con esa intención o sea, cómo participan esperando que un Proyecto de Ley se hunda por vicios, creo que los que están amenazando son otros al desear que el Proyecto de ley se hunda por vicios y ya que el Senador Polo me recuerda las bondades y los beneficios de la Ley 100, me gustaría darlos a conocer ya que el gasto de bolsillo de los colombianos equivale al 20.6% del gasto total en Salud y esto ubica a Colombia como el segundo país de Latinoamérica con el menor egreso en esta categoría, después de Argentina que tiene 14.8, además en el año 92 la cobertura para los colombianos era del 23% de la población y en el 2020 es del 95.07% de la población que se ha beneficiado con este con este servicio de Salud, que es el que precisamente con algunas falencias que tiene queremos corregir en estos momentos, entonces bienvenido el Debate, pero más adelante si habrá oportunidad de dar otras otros beneficios que tiene la Ley la Ley de Salud para los colombianos, gracias señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senadora Milla Romero, el Representante Jhon Arley Murillo por favor.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias, con los buenos días para todos solamente dos preguntas que espero se me puedan responder y es, una pedirle a la Mesa Directiva que nos vuelva o que certifique efectivamente para efectos de tranquilidad en el

trámite, que no existe ningún vicio para efectos de que la votación y discusión que vamos a hacer, la estemos haciendo bajo el entendido que estamos cumpliendo la normatividad, que estamos cumpliendo el Reglamento yo por eso sí quiero pedirle a la Mesa Directiva, que pueda certificarnos y pueda darnos claridad, aunque he escuchado menciones en ese sentido, pero pido una respuesta específica en el sentido de que la Mesa Directiva garantice que no estamos incurriendo en ningún vicio en la continuidad de la discusión y futura votación de este Proyecto de ley y en segundo lugar Presidente, preguntarle a la Mesa Directiva cuántas Audiencias se han realizado con posterioridad a la radicación de la última Ponencia que vamos a discutir, la cual todos conocemos fue objeto de la inclusión de algunos temas seguramente necesarios o coyunturales, pero quisiera preguntar cuántas Audiencias, no Foros, cuántas Audiencias en el marco de la Ley 5ª Reglamento del Congreso, se han realizado después de haberse radicado Presidente la última Ponencia y le pido con todo el respeto y comedimiento a la Mesa Directiva, que pueda darme respuesta a esos dos interrogantes, muchas gracias.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a ustedes Representante Jhon Arley Murillo, tiene el uso de la palabra el Representante José Luis Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchísimas gracias Presidente.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente una moción, que pena pero pues antes de dar la palabra si le pediría que me puedan dar respuesta a las dos inquietudes que hice Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

En su momento con mucho gusto, ahora que termine las intervenciones de dos Congresistas más, con mucho gusto.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias Presidente.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchísimas gracias Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bien pueda José Luis.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Dando pie a lo que decía la Senadora Milla y abriendo el Debate, yo también quiero hablar de

empezar a hablar de datos, la Senadora Milla hablaba de la cobertura en el 1992 y lo bueno de la Ley 100 y muchas cosas, la Ley 100 dejó más de 30 billones de pesos en deudas a las clínicas y hospitales del país, eso significa que los que mejoraron la atención de los colombianos y los que cargan el sistema no son las EPS, son las clínicas y hospitales, eso significa que muy diferente a lo que piensa todo el mundo, el verdadero lastre del sistema son esos 30 billones de pesos en deuda, asociados a malas prácticas de las EPS, no de las clínicas y hospitales, pero adicional a eso la Contraloría en diferentes informes, al igual que la Procuraduría y la Defensoría, han demostrado que la gran mayoría de las EPS no puedo decir que todas, pero sí la gran mayoría, generan prácticas riesgosas para el sistema, abusos de posición dominante, generan gastos que los hacen pasar como gastos en Salud y son gastos administrativos, pero adicional a eso ella hablaba del gasto de bolsillo, pero se le olvida que dos millones de colombianos tienen Salud pre pagada, que el Gobierno nacional debió entregarle la vacunación a las EPS, hoy está pensando en cómo entregarle las fases 4 y 5 a los privados.

Entonces lo que sí se demuestra es un lastre progresivo del sistema de aseguramiento mal planteado y que esta reforma lo que hace es empeorarlo, porque lo que termina siendo es supuestamente un sistema regulado por mercado acabar en el mercado, entonces lo que termina siendo es un oligopolio, entonces en cualquier principio desde el principio económico pensando en que el sistema de aseguramiento es bueno, lo cual yo no defiendo, pero basándonos en ese concepto, este Proyecto lo que termina siendo es haciendo una transferencia de las obligaciones del Estado a un sistema de aseguramiento oligopólico, esto significa que va generar un para estado en los temas de Salud, eso tiene muchísimo de hondo y muchísimo de preocupante, entonces si lo que queremos empezar a dar el digamos que el Debate con argumentos, no tengo ningún problema, hay argumentos suficientes para decir que la Ley, ojo tiene cosas buenas, yo no estoy diciendo que no, pero qué otras son muy malas y que este Proyecto lo que hace es ahondar las malas, ahí no tengo ningún inconveniente Senadora y nos podemos dar acá toda la batalla argumentativa del caso, muchísimas gracias Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Cerramos con el doctor Jorge Gómez y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, doctor Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Muy breve señor Presidente, es que como me piden que sea serio en el Debate y que lo tratemos con altura, yo digo voy a leer solamente la definición que trae el diccionario de la expresión dolo, para que sepan que es lo que yo, porqué protesté, dolo: voluntad deliberada de cometer un delito a sabiendas

de su carácter delictivo y del daño que puede causar, si yo no puedo protestar porque me están acusando de hacer, eso pues entonces sí estamos fregados, gracias señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted, señor Secretario Doctor España, por favor siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Punto tercero, la discusión y votación del **Proyecto de ley número 10 de 2020 Senado, 425 de 2020 Cámara**, con el **Título: por medio la cual se presentan disposiciones orientadas garantizar el derecho fundamental a la salud dentro del Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con la Ley 1751 2015 y las la sostenibilidad del sistema de salud**", Proyecto que fue anunciado para votación el viernes veintiséis (26) de marzo pasado, fecha en la cual se convocó y se fijó la fecha del martes trece (13) de abril, para iniciar la discusión y votación de este Proyecto de ley. En el Orden del Día enviado por la Secretaría de las Comisiones Séptimas Conjuntas, están todos los antecedentes del trámite de este Proyecto de ley señor Presidente, honorables Senadores y Representantes, la iniciativa el Proyecto de ley original que consta de sesenta y ocho (68) artículos, que está publicado en la **Gaceta del Congreso** número 528 de 2020, Proyecto de ley que tiene Mensaje de Urgencia del Gobierno, lo cual conllevó a estas Sesiones Conjuntas, el Mensaje de Urgencia del Gobierno fue presentado el veintitrés (23) septiembre de 2020, la honorable Cámara de Representantes mediante Resolución 1575 del veintinueve (29) de septiembre de 2020, autorizó las Sesiones Conjuntas de Senado y Cámara, el honorable Senado de la República mediante Resolución 019 del treinta (30) de septiembre 2020, autorizó las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, por separado en el Senado de la República la Mesa Directiva con base en la facultad reglamentaria que le compete, designó Ponentes para este Proyecto de ley al Senador José Ritter López Peña, al Senador Carlos Fernando Mota Solarte, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Manuel Bitervo Palchucan Chingal, Jesús Alberto Castilla Salazar, José Aulo Polo Narváez, Victoria Sandino Simanca Herrera, Aydeé Lizarazo Cubillos, Nadya Georgette Blel Scaff, Laura Ester Fortich Sánchez, Fabián Gerardo Castillo Suárez como Ponente Coordinador, en este sentido la Secretaría deja constancia que hay once (11) Ponentes, porque en la Comisión Séptima del Senado hay diez (10) Bancadas Políticas y se les dio participación a cada una de las diez (10) Bancadas como lo establece el Reglamento. En la honorable Cámara de Representantes dentro de su fuero, el señor Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara designó Ponente para Primer Debate al honorable Representante Jairo Humberto Cristancho Correa,

El Presidente de la Comisión Séptima el Doctor Juan Diego Echavarría Sánchez y los honorables Representantes Fáber Alberto Muñoz Cerón y Jairo Giovany Cristancho Tarache, son los cuatro (4) Ponentes por la Cámara de Representantes.

En la Comisión Séptima del Senado se realizaron inicialmente cuatro (04) Audiencias Públicas, que se llevaron a cabo así: las Audiencias de la Comisión Séptima del Senado (regálenme un de segundo), en el Senado de la República se desarrollaron el lunes veintiséis (26) de octubre de 2020, el lunes nueve (09), miércoles once (11) y viernes trece (13) de noviembre, para un total de (4) Audiencias Públicas que cobijaron todo el territorio nacional de manera virtual.

En la honorable Cámara de Representantes, por el informe de Secretaría de Comisión Séptima de Cámara, se desarrollaron Audiencias los días martes tres (03), miércoles cuatro (04), martes diez (10) y miércoles dieciocho (18) de noviembre, fueron cuatro (04) Audiencias no presenciales en la Comisión Séptima de la Cámara.

De paso, con la venia del señor Presidente, la Secretaría responde el interrogante en el que mucho insistió el honorable Representante Jorge Gómez, con relación al informe de Ponencia con base en el cual se inicia la discusión y votación en Primer Debate en Sesiones Conjuntas de este Proyecto de ley, la Secretaría da fe y deja constancia en el Acta, que a la fecha de hoy no se ha incurrido en ningún vicio de trámite, ni en ningún vicio de procedimiento de manera específica en lo que tiene que ver con la radicación de los Informes de Ponencia, que en el Orden del Día que fue enviado al conocimiento de todos los honorables Senadores y Senadoras, de los honorables Representantes, está detallado que el día siete (7) de diciembre, fue radicado un Informe de Ponencia para Primer Debate, que está firmado por el Senador Fabián Castillo, el Senador Honorio Henríquez, Laura Ester Fortich, Carlos Fernando Motoa y los honorables Representantes Juan Echavarría, Fáber Muñoz, Jairo Cristancho y Jaime Humberto Cristancho, el día siete (7) de diciembre, el mismo día en que se radicó ese Informe de Ponencia, hubo solicitud de retiro de ese Informe de Ponencia, como quiera que no estuvo no se llegó a publicar siquiera en la *Gaceta del Congreso*, el Presidente la Comisión aceptó formalmente que se retiró, posteriormente el día ocho (08) de diciembre, se recibió y se mandó a publicar un Informe de Ponencia para Primer Debate, firmado única y exclusivamente por los honorables Representantes Juan Echavarría, Fáber Muñoz, Jairo Cristancho Y Jairo Humberto Cristo, este Informe de Ponencia con la firma de los cuatro (04) Representantes Ponentes no tuvo la firma de ninguno de los Ponentes del Senado, en razón de lo cual la Secretaría de la Comisión procedió a informarle a todos los Ponentes que se había recibido ese Informe de Ponencia, para que si a bien lo estimaban, tomara una de las tres siguientes opciones, que refrendaran con su firma el Informe de Ponencia que se daba a conocer, bien de manera

virtual, que lo firmaran o que mediante una carta escrito manifestaran si se adherían a ese Informe de Ponencia y una tercera opción de que radicarán su propio Informe de Ponencia por separado, este Informe de Ponencia fue enviado a publicación y fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1449 del 2020, ese informe de Ponencia publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1449 de 2020 se recibió el día martes diecisiete (17) de marzo del presente año una solicitud de retiro, que el Presidente de las Comisiones Conjuntas formalmente procedió a aceptar el retiro de ese informe de Ponencia, en razón aquel el día anterior el martes dieciséis (16) de marzo se recibió un nuevo Informe de Ponencia, ya con las firmas de los mismos cuatro (4) Representantes y también de los honorables Senadores Fabián Castillo Suárez, Carlos Motoa, Honorio Miguel Henríquez, Laura Fortich y Manuel Palchucan Chingal y del honorable Representante Juan Diego Echavarría, Jairo Cristancho, Fáber Muñoz Y Jairo Cristancho, el Informe de Ponencia de la *Gaceta del Congreso* número 1449.

Adicionalmente a lo que se habló, se discutió el veintiséis (26) de marzo, en la Sesión de hoy el señor Presidente las Comisiones Séptimas Conjuntas tuvo a bien someter a consideración y decisión de las Comisiones Séptimas Conjuntas, si estaba reconfirmando la decisión tomada por la Presidencia de aceptar el retiro de esta Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1449, como en efecto se hizo en el día de hoy y como en efecto tanto la Comisión Séptima del Senado, como la Comisión Séptima de la Cámara, ratificaron con votación pública y nominal que se ha aceptado el retiro de la Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1449, quedando solamente para este Debate la Ponencia Positiva que se radicó el dieciséis (16) de marzo, que está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 175 del 2021, la Secretaría notificó de que se había recibido esa Ponencia y como respuesta a ello tres (3) honorables Senadores, el día diecisiete (17) de marzo, el día veintitrés (23) de marzo perdón, día veintitrés (23) de marzo, radicarón un Informe de Ponencia Negativo, que pide el archivo de la iniciativa y está refrendado por los honorables Senadores: Victoria Sandino, José Aulo Polo Narváez y Jesús Alberto Castilla Salazar, Informe de Ponencia de archivo que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 177 del 2021 y que aplicando el Reglamento Interno del Congreso, por tener una Proposición que pide el archivo de la iniciativa, que se convierte en Proposición supresiva, el Reglamento dice que las Proposiciones Supresivas tienen prelación y deben resolverse antes que la principal o positiva, en consecuencia honorables Senadores, honorables Senadoras, Representantes, la iniciativa que debe resolverse primero es la del informe de Ponencia negativo que pide el archivo, que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 177 y de acuerdo a la decisión que adopten las dos Comisiones Séptimas Conjuntas, se procedería posteriormente con la Ponencia positiva mayoritaria en el siguiente sentido, si las Comisiones Séptimas

Conjuntas no aprueban la Proposición negativa que pide el archivo, se procede a la discusión y votación de la Ponencia mayoritaria, si por el contrario las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara aprobaran la Ponencia negativa, el Proyecto de Reforma a la Salud quedaría automáticamente archivado y no procedería discutir, ni votar la Ponencia positiva mayoritaria.

Son los antecedentes que hay sobre ese Proyecto señor Presidente, los conceptos, los conceptos que se recibieron por Senado y Cámara frente al Proyecto de ley de Reforma a la Salud y que fueron recibidos conforme al Artículo 230 del Reglamento Interno del Congreso, que le da participación a los ciudadanos, todos los conceptos fueron recibidos, fueron enviados al conocimiento de los integrantes de la Comisión Séptima del Senado, igual ocurrió en Cámara y están publicados en la *Gaceta del Congreso*, en ese sentido todos los conceptos y las opiniones de la ciudadanía, las que se recibieron después de las Audiencias Públicas, están publicados en la *Gaceta del Congreso* y así están detallados en el Orden del Día, que cada uno de los honorables Senadores, Senadoras y Representantes recibieron señor Presidente, la Secretaría da fe que hasta este momento el trámite dado al Proyecto de Ley sobre Reforma a la Salud, se ciñe a los postulados establecidos en la Constitución y en el Reglamento Interno del Congreso.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, le faltó una pregunta para que completemos todas las inquietudes de los Congresistas, la que nos hizo una de las dos preguntas que nos hizo el Representante Jhon Arley Murillo, que es concretamente, cuántas Audiencias se hicieron después de la radicación de última Ponencia Positiva, por favor responde Secretario para que continuemos.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Después de la última Ponencia Positiva que se recibió el dieciséis (16) de marzo, de manera conjunta no se ha realizado ninguna Audiencia Pública, en la Sesión del día veintiséis (26) de marzo se presentó una Proposición de realizar una Audiencia Pública, lo cual se sometió a votación, el Senado de la República negó esa Proposición, la Comisión Séptima de la Cámara aprobó realizar esa Audiencia, como se trata de estar en Sesiones Conjuntas las decisiones deben ser aprobadas por ambas Cámaras Senado y Cámara de Representantes, al haber sido negado en Senado se negó la realización de esa Audiencia Pública, sin detrimento desde luego que si los honorables Representantes estimaban a bien hacer una Audiencia, un Foro, lo podían hacer pero no estaba cobijado por las Comisiones Conjuntas, tengo entendido que en la Comisión Séptima de la Cámara adelantaron esta Audiencia, este Foro, pero

no está cobijado por las Comisiones de Séptimas Conjuntas, porque ello fue negado en la Sesión del veintiséis (26) de marzo pasado señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Secretario, vamos a escuchar la sustentación de la Ponencia Negativa, Senador Jesús Alberto Castilla ¿quiénes harán uso de la palabra de los tres Senadores que la suscriben? me gustaría escucharlo Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Presidente.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Presidente, con su venia y solamente antes de comenzar como usted ha ordenado ya la discusión del Proyecto de ley, yo quiero expresarle que el orden en que se radica las Proposiciones es el que define si es principal o sustitutiva, eso está planteado en el artículo 114 del Reglamento, es decir no es porque una sea Positiva y la otra Negativa, las Proposiciones es primero en el tiempo, primero en el derecho, la primera radicada es la principal y la que se radica luego en la sustitutiva, solo dejar eso, para la explicación de nuestra Ponencia señor Presidente, primero tendrá el uso de la palabra la Senadora Victoria Sandino.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Senadora Victoria Sandino, bien pueda haga uso de la palabra para sustentar la Ponencia Negativa.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias señor Secretario, Presidente, le pido el favor al Secretario si me permite compartir pantalla para hacer la presentación de esta Ponencia, tal como lo ha expresado el Senador Alberto Castilla que estará a cargo por supuesto, inicio yo, continuará el Senador Castilla y finalmente el Senador José Aulo Polo, Secretario usted me dirá.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senadora está habilitada, simplemente decirle compartir y le comparte pantalla.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Un momento, pantalla...

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Está habilitada para compartir Senadora.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Ahí estoy ahí estoy tratando, un segundo Secre.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Sí Senadora con todo el gusto.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Tranquila Senadora no se estrese.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

No, no, no estoy estresada, si no que esto siempre es enredador aquí, me dicen si ya están viendo allí la pantalla.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí ya, ya Senadora, ya está compartido.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Ah bueno muchísimas gracias, bueno entonces como lo hemos expresado, nosotros hemos presentado y nos permitimos ahorita en este momento presentar este informe de Ponencia negativa, que ha sido producto por supuesto de un trabajo conjunto con múltiples organizaciones sociales, gremiales de trabajadores y trabajadoras de la Salud, de usuarios también, entre muchos otros personas, con las cuales hemos construido este informe o hemos consultado, quienes consideran que este ajuste al sistema de Salud no da solución a los muchos problemas que padecemos en este momento y en especial bueno hay que tener en cuenta en la actuales circunstancia de la pandemia del Covid, así que nuestro sistema tiene problemas estructurales qué es necesario, bueno, mediar y de manera definitiva y que son y bueno no son solucionados a través de este Proyecto.

Quisiera plantear varios de esos aspectos, uno es que es un sistema centrado en la ganancia de las empresas, lo que pone siempre en riesgo la, bueno la garantía del derecho a la Salud de los colombianos y las colombianas; segundo es un sistema sin adecuada vigilancia y control, porque precisamente al privilegiar a las EPS, el Estado se ha prestado para hacer lapso con estas empresas, no; tres, es un sistema donde la Salud pública y el aseguramiento de atención individual, no ha logrado articularse porque la Salud pública es marginal en términos de recursos sobre todo; cuatro, no funciona

en áreas rurales, porque las EPS no ven el negocio allí, donde la población es más dispersa; cinco, es un sistema donde las y los trabajadores de la Salud están expuestos a pésimos contratos y terribles condiciones de trabajo, incluso ahora en medio de las circunstancias de la pandemia; seis, en pocas palabras es un sistema diseñado para promover la enfermedad, la ganancia y no la Salud, eso es muy preocupante, pero además de que este Proyecto no da solución a estos problemas, es un Proyecto que incumple con lo ordenado por la Ley Estatutaria de la Salud, la 1751 del 2015 y vamos a ver por qué entre otras razones, ya aquí lo habían anunciado algunos Representantes y Senadores que estuvieron en la discusión hace, hace, pues que acabó de pasar. No es un cumplimiento ni de la Sentencia C-313, ni de la Ley Estatutaria de Salud 1751 del 2015, tal como lo dije, aunque este Proyecto se presentó inicialmente como una implementación de la Ley Estatutaria de Salud, se fue reduciendo su alcance a un ajuste al sistema de Salud nada más, pero llevamos seis años esperando que el Estado colombiano cumpla la orden de la Corte Constitucional y el mandato pues de la Ley Estatutaria de Salud y mientras tanto siguen remendando el sistema de Salud, con ajustes de este tipo como el que nos están presentando.

El Proyecto de ley mantiene la inequidad dividiendo todavía la población según su capacidad de pago, sobre el artículo 6° de la Ley Estatutaria de Salud, que habla sobre los elementos y principios del derecho fundamental a la Salud, define la universalidad así, los residentes en el territorio colombiano gozarán efectivamente del derecho fundamental a la Salud en todas las etapas de la vida, el Proyecto de ley conserva, para para hablar pues del Proyecto, conserva separación entre pobres definidos por la encuesta del Sisbén y no pobres que se ven obligados a cotizar, esta separación significa que existen ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda con atención diferente y que gozan de un derecho a la Salud con limitaciones.

Otro aspecto, es que el Proyecto de ley es inconstitucional en cuanto que mantiene la inequidad entre Regímenes, el artículo 8° por ejemplo de la Ley Estatutaria de Salud, habla sobre el principio de integralidad que debe tener un sistema de Salud, en el establece que no podrá fragmentarse la responsabilidad en la prestación de un servicio de Salud específico, en desmedro de la Salud del usuario, no obstante el Proyecto continúa dividiendo actividades preventivas, de curativas y plan básico a cargo del ente territorial o sea del plan único para los dos regímenes principales a cargo del asegurador, mantener planes diferenciales es mantener la figura de regímenes que la Ley Estatutaria de Salud exige superar, no.

Otro aspecto es que no enfoca en los determinantes sociales de las desigualdades en Salud, el Artículo 9 por ejemplo de la Ley Estatutaria de Salud se refiere a la obligación del Estado de afectar los determinantes sociales de la desigualdad en Salud, la manera como este Proyecto intenta abordar el

tema de los determinantes es a través de un conjunto de acciones intersectoriales que ya existen, pero que no han operado eso es lo que se ha demostrado durante todo este tiempo, este enfoque no cumple con la exigencia planteada por la Ley Estatutaria, de avanzar seriamente en la superación de la matriz de inequidad en Salud, mientras no se asuma decisiones de políticas que realmente afecten a los determinantes con seriedad, seguramente teniendo un sistema de Salud centrado en curar enfermedades y no producir Salud, otro aspecto es que no avanza en la participación social en Salud y bueno el artículo 12 de esta misma Ley de la Ley Estatutaria, habla sobre participación social en Salud, establece en su literal a) el derecho a participar en la formulación de la política de Salud, mientras o miremos mientras tanto el ejemplo sobre la discusión de este Proyecto, esta Ley tiene un profundo impacto territorial que no se subsana con un conjunto de Audiencias Públicas virtuales, de hecho este tipo de Audiencias no pocas veces se vuelve en la manera de suplantar rápidamente una verdadera participación social, la regionalización propuesta en este Proyecto de Ley debe ser construida desde y con los diversos territorios de nuestro país, no sólo obedeciendo a cómo se van a organizar los agentes del sistema en el territorio no, en segundo lugar este Proyecto introduce un nuevo capítulo sobre la emergencia sanitaria, que recoge algunas medidas del actual Gobierno, que están por probar su efectividad y que tampoco han sido evaluadas, ni consultadas en los territorios y eso es muy importante, en este capítulo se le niega o particularmente se le negó en la Comisión Séptima del Senado cualquier discusión con la sociedad o con las comunidades, los territorios que son los más necesitados y más interesados también.

Otro aspecto es que insiste en la existencia de un plan de beneficiarios o de beneficios, el artículo 15 de la Ley Estatutaria de Salud sobre prestaciones en Salud, establece seis criterios para definir exclusiones explícitas de servicios y tecnologías no cubiertos con recursos públicos, en consecuencia todo lo que no sea excluido está incluido, no debe existir un plan de beneficios con asuntos que se queden por fuera de esto, no obstante el Proyecto conserva el plan de beneficios en Salud con la pretensión de ser un plan único entre Regímenes, que sigue siendo limitado, lo que resulta en contra de la Ley Estatutaria y de la Jurisprudencia Constitucional.

Otro aspecto es que vulnera la autonomía profesional y universitaria, el artículo 17 de la Ley Estatutaria sobre autonomía profesional, establece, se garantiza la autonomía de los profesionales de la Salud para adoptar decisiones sobre el diagnóstico y tratamiento de los pacientes que tienen a su cargo, se prohíbe todo constreñimiento, presión o restricción que atente contra el ejercicio de la autonomía profesional, en contravía pues de esto el Proyecto de ley establece en el artículo 32 unos agrupadores de eventos en Salud, que estandarizaría por grupos de diagnóstico en función pues de los gastos y no en función de las necesidades de las personas, cuando

se sabe que en materia de Salud no hay enfermedades sino enfermos, eso es lo que no tenemos que olvidar, reafirma también el Ministerio de Salud que hará la definición de las denominaciones en especialidades médicas, cuando estas deben ser realizadas por las universidades o sea vulnerando con ello la autonomía universitaria.

Otro aspecto también por la cual hemos presentado esta Ponencia o este informe de Ponencia negativa, acaba con la red pública hospitalaria y eso es muy importante que lo tengamos en cuenta el artículo 24 de la Ley Estatutaria sobre disponibilidad de servicios en zonas marginadas, establece la responsabilidad del Estado de garantizar la disponibilidad de servicio en todo el territorio nacional, especialmente de las zonas marginadas sobre el criterio de la extensión de la red pública de servicios, no depende de la rentabilidad económica, sino de la rentabilidad social que es lo que hemos olvidado. En el Proyecto de ley por ejemplo vemos un mayor ajuste de la red hospitalaria a la rentabilidad económica, bien por la vía de la fusión o liquidación de instituciones, esto es muy importante que lo tengan en cuenta señores Representantes y Senadores, no se evidencia propiamente o esta propuesta de ampliación de la red de hospitales públicos, ni de nueva inversión para suplir sus problemas de infraestructura, falta de pago al personal que allí trabaja, entre muchas medidas que urgen no, especialmente cuando estos son prestadores únicos en las zonas más apartadas de este país.

Y finalmente, pues para que continúe el Senador Alberto Castilla, privatiza recursos públicos de destinación específica para la Salud, el artículo 25 de la Ley Estatutaria, confirma el carácter público de los recursos fiscales y parafiscales del sistema de seguridad social en Salud de la siguiente manera, los recursos públicos que financian la Salud son inembargables, tienen destinación específica y no podrán ser dirigidos a fines diferentes a los previstos constitucionalmente y legalmente, el Proyecto, este Proyecto en su exposición de motivos, entiende a las EPS como aseguradoras, cuando éstas empresas no son aseguradoras, sino administradoras de recursos públicos, el estado no contrata con unos seguros privados, la garantía del derecho a la Salud, sino que estas empresas son directamente agentes del sistema con obligaciones constitucionales en la materia. La unidad de pago por capitación no es una prima regulada entiendan esto, o sea similar a lo que no es similar mejor dicho, a lo que un cliente paga en una firma comercial al comprar un seguro de Salud no, son recursos públicos sagrado que el estado transfiere a un agente público o privado, para que se garantice el derecho a la Salud de las y los colombianos, por eso es que estamos llamando la atención a todos los Representantes y Senadores de esta Comisión, para que analicen de manera coherente con las necesidades del país este Proyecto que de verdad no favorece a los colombianos y colombianas, yo le doy la palabra al Senador Alberto Castilla, continuamos

con la presentación señor Secretario desde acá y entonces el Senador dirá.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora muy amable, Senadora Victoria Sandino, tiene el uso de la palabra para que continúe sustentando la Ponencia negativa el Senador Jesús Alberto Castilla Bien Pueda Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, Senadoras, Senadores, vamos a continuar entonces con la exposición de lo que es nuestra Ponencia y nosotros hemos dicho también que este Proyecto de ley pretende convertir en ley lo que ya es ley, el Proyecto tiene unas propuestas que ya hacen parte de la Ley 1122 y la 1438, por ejemplo las acciones intersectoriales en Salud las cuales no se han podido implementar, la función esencial del aseguramiento individual contenidas ya en la Ley 1122 del año 2007, de conformidad con el Artículo 2° de la Ley Estatutaria de Salud que contiene lo ordenado en el Artículo 49 de la Constitución Política, la función de prestación de este servicio público esencial y obligatorio es indelegable por parte del estado, es decir la gestión de la red de servicios es una competencia estatal y no de las empresas administradoras del plan de beneficios y las administradoras de riesgos laborales, el modelo de atención propuesto ya está en la Ley 1438 y en diversos decretos, así como en Resoluciones dadas en el marco de la emergencia sanitaria y que no se ha podido implementar debido a que la forma del aseguramiento individual, impide llevar a cabo el modelo.

Sobre los integrantes de las redes integrales de servicios, la iniciativa legislativa habla de un desarrollo consignado en la Ley 1438 que resulta innecesario volver a elevar la Ley de la República, incluso puede afirmarse que en términos de la atención integral en red, en el presente Proyecto de ley se retrocede con respecto a la Ley 1438 y a la Ley Estatutaria de Salud al eliminar la autoridad sanitaria y la capacidad de los entes territoriales para organizar las redes, se evidencia una confusión entre las redes integrales de Salud que hacen parte del sistema de referencia y contrarreferencia y las rutas de atención integral en Salud, dado que estas últimas se organizan para facturar por evento, esto es absolutamente contrario a lo que debe entenderse como atención integral en Salud, porque la enfermedad no aparece en la persona por eventos, esta lógica responde más a las intenciones comerciales, que a la calidad e integralidad en la atención a que tienen derecho las colombianas y los colombianos, siguiente por favor.

Sobre seguridad sanitaria y emergencia sanitaria que plantea la iniciativa, no existe unidad en materia en este capítulo con el Proyecto de ley número 10 y en la 425 de Cámara, en el artículo 14, fabricación

nacional de tecnologías, el modelo que propone el Proyecto de ley es similar a lo que sucede en otros países donde la investigación básica, se desarrolla con recursos públicos, pero la parte privada se queda con la patente o los derechos de uso y de comercialización de los resultados, los diferentes decretos y disposiciones que se tomaron en respuesta a la pandemia, reflejan un enfoque centralista el cual no tuvo en cuenta la diversidad territorial.

El artículo 16, siguiente, sobre medidas sanitarias, ya se fundamenta por el Decreto número 3518 del año 2006, una verdadera medida en este sentido debería enunciar la elaboración de una política concertada de articulación, con verdaderos mecanismos para que funcione en todo el territorio nacional.

Sobre el literal b) por ejemplo acerca de establecer estrategias de comunicación e información, consideramos que no hay necesidad de hacer una ley para esto, el Ministerio de Salud y la Protección Social tiene todas las herramientas y capacidades para llevar a cabo estas tareas.

El literal c) busca elevar a ley de la República futuras, recomendaciones para la restricción de la movilidad que hacen parte de la función ya establecida del Ministerio para lo que tampoco se necesita una ley, además intenta asignar responsabilidades al Ministerio del Interior en el manejo de emergencias sanitarias, lo cual rebasa las competencias establecidas en este Proyecto de ley.

El literal d) sobre brigadas de atención para la emergencia, de nuevo eleva a ley de la República una función de los equipos técnicos del Ministerio de Salud en el marco de la elaboración de una estrategia para la contención de una pandemia, cualquier otro tipo de evento epidemiológico o de un desastre, para esto no se necesita el permiso de una ley de la República.

En el literal h) que permite la participación del sector privado en la provisión de medicamentos, vacunas, insumos y demás tecnología en Salud, contradice los Decretos que se promulgaron en el marco que está emergencia sanitaria, de donde se consideraron las vacunas como un bien escaso y por tanto se dispuso su compra desde el Estado, de esta manera este literal iría en contra del bienestar general, al abrir el mercado de los medicamentos, de las vacunas, de los insumos y demás tecnologías en Salud al sector privado, que puede acaparar estos bienes.

En el literal m) resulta aún más preocupante, siguiente por favor quién me está ayudando gracias, en el literal m) resulta aún más preocupante porque no se entiende la descarga de responsabilidad de las EPS, en la compra de tecnologías en Salud que ya se encuentra a cargo de la unidad de pago por capitación, el desabastecimiento no puede ser un argumento para que estas empresas no cumplan con su obligación de usar la unidad por capitación, para contratar los servicios de los usuarios en Salud y se sobrecargue con ello a la Adres.

El artículo 18, donde habla sobre formación y ejercicio del talento humano en Salud, en las áreas de Salud pública y de seguridad sanitaria, vulnera el principio de la autonomía universitaria, se evade el principio de la autonomía profesional, además porque el título de las profesiones en Salud, debe ser otorgado por una universidad y no es competencia del Ministerio de Salud y de Protección Social, definir los perfiles y las competencias específicas y menos dar este tipo de directrices, como aquellas que indica el deber de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación.

Hay un nuevo capítulo, siguiente por favor, el nuevo capítulo que está lejos de establecer el deber ser del Estado en caso de una emergencia sanitaria, se centra en los acuerdos comerciales, en la provisión de biológicos y fármacos, siendo esta una pequeña parte de toda una estrategia para controlar una emergencia sanitaria, los demás puntos tienen un pobre o inexistente desarrollo en este capítulo, por ejemplo no se habla de las medidas de contención y prevención y adecuación, de las redes de servicios, de protección al personal sanitario, de saneamiento ambiental y mucho menos se amplía con la misma extensión, la necesaria articulación del Ministerio de Salud y Protección Social, en una acción intersectorial del conjunto de políticas sociales y económicas, que se requieren para atacar los determinantes sociales que agravan la situación de la gente en medio de una crisis como la que estamos padeciendo.

Siguiente, un modelo Salud de atención primaria en manos de las EPS, en este modelo el enfoque familiar y comunitario de la atención primaria en Salud, se reduce a la inserción de un Médico de Familia, convertido en un portero encargado de controlar el acceso de los pacientes a los servicios especializados y hospitalarios, para limitar los gastos de la atención en Salud de las EPS y así poder incrementar sus ganancias, la acción intersectorial por la Salud y la promoción de la participación comunitaria, pilares de la atención primaria en Salud integral, desde Alma-Ata en 1978 para afectar los determinantes sociales de la Salud, seguirán brillando por su ausencia, este Proyecto mantiene un sistema de incentivos a las EPS sobre el cumplimiento de funciones que son esenciales para el goce efectivo del derecho a la Salud y que bajo ningún pretexto deberían no ser cumplidas.

El Proyecto intentó en sus primeros borradores, unificar el porcentaje que estas empresas reciben por administración al 8%, al parecer las presiones de las EPS, fueron suficientes para mantener el 10% en el régimen contributivo, entonces seguimos concluyendo que la prioridad de este ajuste, es reacomodar a los actores del mercado para salvarlos, no para responder a las prioridades en Salud, en especial en tiempos de pandemia señor Ministro, la salud pública sigue siendo marginal en este Proyecto, pese a que necesita los mayores esfuerzos para su ampliación en momentos de una emergencia sanitaria, persiste la visión fragmentada

entre una Salud pública colectiva y una Salud pública individual, al tiempo que no profundiza en la manera de afectar los determinantes sociales de la Salud, más que en decir que ahora habrá una cierta integración del Estado a través de acciones intersectoriales, sin carácter vinculante o eficacia demostrada.

Este Proyecto que está en discusión colombianos y colombianas no tiene en cuenta la Salud intercultural, la Ley Estatutaria de Salud, en su Artículo 6° en el literal l) plantea el principio de la interculturalidad, entendido como el respeto a las diferencias culturales existentes en él, a partir del reconocimiento de los saberes, prácticas y medios tradicionales, así como en el literal m) y c), que para los pueblos indígenas el Estado reconoce y garantiza el derecho fundamental a la Salud integral, entendida según sus propias cosmovisiones y conceptos que se desarrolla en el sistema indígena de Salud propio e intercultural que conocemos como el Sispi, sin embargo, el Proyecto generaliza la experiencia de asegurador único en Salud, realizada en el departamento de Guainía, con población mayoritariamente indígena donde, para nada se desarrolló el Sispi y simplemente se contrató a algunos indígenas como agentes comunitarios de Salud, en cambio se generó el monopolio del aseguramiento con cofinanciación de gastos por parte del ente territorial y cada vez menos gobernabilidad territorial en el tema de la Salud.

Consideramos nosotros Representantes, Senadoras, Senadores, colombianos y colombianas, que este Proyecto poco aporta a las actuales circunstancias del país, no responde, ni es pertinente en medio de una pandemia, repite e inclusive empobrece leyes ya existentes, abre puertas peligrosas para la privatización de los recursos y el establecimiento de oligopolios y transnacionales en Salud, lanza un salvamento a las EPS, pone en peligro a la red pública hospitalaria, es abiertamente inconstitucional y carece de la profundidad necesaria que requiere una reforma al sistema, es necesario hacer una convocatoria nacional, para construir una reforma estructural al actual sistema de Salud, que realmente ordene las prioridades y garantice el goce efectivo a este derecho.

Por tanto señor Presidente, con fundamento en las anteriores consideraciones y con sustento en la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso el Senado y la Cámara de Representantes, en su sección quinta artículo 114 numeral 1, rendimos Ponencia negativa y solicitamos a los honorables Senadores y Senadoras, Representantes a la Cámara de las Comisiones Séptimas, archivar el Proyecto de Ley número 010 del Senado, 425 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el derecho fundamental a la salud, dentro del Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley 1751 de 2015 y la sostenibilidad del sistema de salud*, esta es nuestra presentación señor Presidente, solicito a usted le conceda el uso de la palabra al Senador José Aulo

Polo, que es también Ponente de esta iniciativa que solicita el archivo, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senador Castilla, tiene el uso de la palabra el Senador José Aulo Polo como Ponente, para que acabe de sustentar la Ponencia Negativa.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Secretario de la Comisión Séptima de Cámara.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bien pueda doctor Guerra.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Presidente con todo respeto, es que en la Cámara sí necesitamos que nos hagan llegar las presentaciones de esta Proposición que están presentando en este momento porque no las tenemos, es muy importante para los Representantes a la Cámara, gracias Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted doctor España, por favor proceder de conformidad, tiene el uso de la palabra el Senador José Aulo Polo bien pueda.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias señor Presidente, cuando recién iniciábamos en esta legislación en los años 2018 en una fraternal e inteligente Sesión de la Comisión Séptima, con el anterior Ministro de Salud coincidíamos en los nefastos resultados del actual sistema general de la Salud, es más, la gran discusión que estaba dándose en el seno de la Comisión Séptima, era a cuánto había alcanzado la corrupción de la Salud en este país y cuánto se había perdido en manos de los paramilitares y en manos de políticos e incluso que han manejado dependencias de Salud, IPS y EPS y la gran discusión era 30 billones, 40 billones, 50 billones, lo cierto es que cuando se tramitó la Ley de Punto Final, se la hizo sobre la base del déficit de la Salud que sobrepasaba los 50 billones de pesos, es decir dos, tres reformas tributarias, de esas que pretende este Gobierno ahora clavarnos para ayudar dizque la economía del país,

que no es más que la economía de los dueños del país, así que yo me sostengo no en la tesis, sino en los resultados reales lo de que ha sido la Ley 100 en materia de Salud, ese cuentico de que la gente se moría afuera de los hospitales se ha muerto siempre y hoy se siguen muriendo más, es mas hoy se siguen muriendo a la espera de que les den una cita, a que se moría fuera de los hospitales, ahora se mueren dentro de los hospitales porque no hay atención, la función de los médicos incluso desapareció, hoy sobre un computador, hoy es facture y facture y facture, no nos vengan con el cuento aquel de que el sistema de Salud producido a partir de la expedición de la Ley 100 ha salvado la Salud de este país, no ha salvado la economía de los hampones, de los que se han robado la plata de la Salud en Colombia, que como vuelvo a recordar y ahí debe estar en las Actas de las Sesiones del Congreso, de la Comisión Séptima, en el 2018 el balance era entre 40 o 50 billones de pesos, se habían perdido de la Salud en este país, situación que ha llevado a los hospitales y a las empresas del estado que prestan servicios de Salud a la quiebra total.

Mire solamente por recordarles, en el 2019 el Fiscal General de la Nación, en esa época Néstor Humberto Martínez, en una investigación que realizara, dice que los avances que reveló las investigaciones que se adelantaban por corrupción en el sector de la Salud, representaban en ese momento un desfaldo de más de un billón de pesos para la atención de los usuarios, no lo dice el Senador José Aulo Polo, no lo dice la oposición en ánimos de molestar, como decía un periodista que ya falleció en nuestro departamento de Nariño, lo dijo en 2019 el Fiscal General de la Nación, de la cuerda del Gobierno, que se habían robado un billón de pesos de atención a los usuarios, el Procurador General de la Nación que no es de oposición, es del mismo régimen, este régimen que viene manejando el país. También se refirió al caso y dijo además que el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo López advirtió que el sistema de Salud está infestado de corrupción en toda la cadena, desde la construcción de los hospitales, hasta en la prestación de los servicios de los usuarios, dijo que la Salud no puede seguir siendo el botín de las empresas y de algunos grupos políticos que se han dedicado a desangrar los recursos de la Salud, así que defender el actual sistema de Salud es defender la corrupción que ha habido en este país frente a ese hecho, ahora bien, se dice que debatamos con argumentos y claro con argumentos hemos debatido, lo que pasa es que a veces no soportamos tampoco la agresión verbal, que aparentemente da la sensación de ser suave o no ser tan lacerante, pero de verdad yo radiqué incluso el 20 de noviembre del año pasado, una solicitud de archivo de este Proyecto, un trabajo serio que hicimos no solamente con la Unidad de Trabajo Legislativo que me acompañan, sino recogiendo versiones y visiones de la academia, de la ciencia médica y de los que saben en materia de Salud y obviamente también de los enfermos, así aquí no es que no es que nos hayan faltado argumentos, ni nos

faltan argumentos para decirle no a esta reforma a la Salud que pretende más de lo mismo enriquecer a los mismos. Yo comparto y por eso hemos coincidido y firmado una Ponencia de archivo con el Senador Castilla y con la Senadora Victoria Sandino, con quienes me enorgullezco de tener relaciones en favor de los intereses colectivos.

Los enunciados de la Constitución Política respecto a que Colombia es un estado social de derecho están desarrollados en los artículos 42 al 52 y en especial el 48, donde se menciona que seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio, estará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, esos deben ser principios rectores filosóficos que se basa o se base una Ley para hacer una propuesta global, es lograr la cobertura universal de la población colombiana, es la sana intención, esa debería ser.

La Reforma del Sistema de Salud en Colombia presenta grandes retos, el aumento progresivo de los costos en Salud es un problema mundial, debido al aumento de la expectativa de vida y las enfermedades crónicas y al avance de tecnología, los modelos de aseguramiento de Salud han presentado grandes aciertos y fracasos en diferentes regiones del mundo, lo que evidencia la imposibilidad del desarrollo de un sistema ideal, la definición de Salud como un derecho fundamental que el Estado tiene por obligación proveer, proteger y regular es un avance de una nación, de una nación, sin embargo se requieren grandes esfuerzos institucionales, con elementos internos que puedan generar riesgo para su cumplimiento, dentro de esta reforma conviven puntos que tienden a ser inaceptables, contradictorios o por lo menos ambiguos y es claro que agudiza la crisis y beneficia las IPS y perjudica a los usuarios y trabajadores reitero, perjudica a usuarios y trabajadores.

El Proyecto de la ley número 010 que cursa en el Senado y ahora estamos debatiendo, plantea los cambios que evidenció la pandemia y debe surgir un sistema de Salud en Colombia, nos reglamenta la Ley Estatutaria que establece el derecho fundamental a la Salud, por el contrario es un refrito de un conjunto de normas expedidas previamente por el ejecutivo, sin consultar su constitucionalidad que han sido fallidas, no puede tratar de regular el negocio de la Salud, instaurando en Colombia las relaciones comerciales existentes en el mismo y mantiene las intermediaciones financieras de las EPS cambiando el nombre por las aseguradoras, las voces que pedimos el archivo de esta iniciativa, liderada por agremiaciones de médicos, trabajadores de la Salud y comunidad científica, son cada día mayores y será el rechazo general del pueblo colombiano, el argumento central de que es un repetitivo, no soluciona los grandes problemas del sistema que se profundizan durante la pandemia, sino que los agudiza y aseguran que la mayor, los mayores beneficiarios son las EPS a las que solo les cambian

el nombre y las convierten en voraces oligopolios en detrimento de los usuarios.

En conclusión honorables Representantes y Senadoras y Senadores, no se puede caer en los errores del pasado y continuar con un modelo de Salud que dice ser de salvamento, pero realmente no lo es y lo único que sigue asegurando es la plata para los privados y para los corruptos de siempre, muchas gracias Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senador Aulo Polo, terminado de sustentar la Ponencia, han pedido el uso de la palabra el Representante José Luis Correa y se prepara Jorge Gómez, para hablar sobre la Ponencia que acaba de ser sustentada, bien pueda Representante José Luis Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchísimas gracias Presidente, no, yo apoyo la Ponencia negativa, apoyo la Proposición de archivo y apoyo todo esto y este no es el Debate para nosotros decir cuál es el sistema de Salud más adecuado para Colombia, porque muy diferente a lo que mucha gente cree, yo creo que hay que dar el Debate en otra, en otro escenario, acá estamos hablando de este Proyecto que lo que nos demuestra no es cuál es el sistema sobre todo adecuado, sino cuál no es el adecuado y aquí nacen cuatro preguntas básicas para el señor Ministro, donde yo creo que el Debate se cae y se cae por su obvia, sus obvias limitantes y su obvia desconexión con la realidad, lo primero, este Proyecto de ley señor Ministro, cómo garantiza el pago de los 28 billones de pesos de acreencias de las EPS a la red de clínicas y hospitales, entonces eso es lo primero, porque esto es importante, porque dentro de lo que se quiere en este Proyecto de Ley es generar un oligopolio secundario, donde no están muy claros los requisitos bajo los cuales algunas EPS se van a quedar en el sistema y lo que va a terminar pasando es que va a haber una cantidad de deuda no reconocida, como ha pasado históricamente con una cantidad de EPS, porque para ellos en muchos casos es más negocio quebrarse que salir adelante, entonces la primera pregunta para el Ministro es, Ministro usted que es el gran defensor de este Proyecto de ley, primero cómo va a mejorar este Proyecto de Ley el tema de las acreencias, cómo usted va a garantizar que estos 28 billones de pesos no se pierdan y lleguen en un periodo de tiempo adecuado a las clínicas y hospitales del país, eso es lo primero, porque en la pandemia lo que nos demostró es que las clínicas y hospitales son los que ponen el pecho cuando las cosas están saliendo muy mal.

Lo segundo, no menos importante, personal de Salud, cómo vamos a garantizar que el personal de Salud se le empiece a contratar con todas las condiciones de ley a través de este Proyecto de Ley, porque esa contratación, esas deudas que hay

dentro del sistema de Salud para con los médicos, enfermeras, auxiliares, bacteriólogos y diferentes sectores del sistema, lo que nos está generando es un detrimento en la prestación del servicio, si eso funciona así, entonces si lo que queremos es mejorar la atención y el goce efectivo qué parte del Proyecto está garantizando el pago y la estabilidad jurídica y todos los requisitos de ley para el personal de Salud.

Tercera pregunta y no menos importante y va ligada al tema del pago de las acreencias y es entonces si vamos a abolir el giro directo, cuál va a ser el mecanismo de pago y cuál va a ser la garantía de las EPS que lo hacen mal y adicional a eso, se va a generar un oligopolio, cuál es el mecanismo por el cual el Gobierno va a controlar que este oligopolio no se sienten los cinco los seis o siete gerentes de las EPS que queden, a negociar entre ellos las tarifas bajo las cuales van a contratar en todo el país, porque aquí lo que vamos a ver es un aumento de la posición dominante de algunas EPS, en detrimento especialmente de la red pública de hospitales, entonces cómo va a controlar el Gobierno que esto no suceda, porque en el Proyecto de ley no está y aún más importante está demostrado que en el 40% del país no hay mercado suficiente para que las EPS funcionen de una manera adecuada, por qué, porque el sistema de Salud es un sistema regulado por mercado dicho por la Ley 100, entonces este Proyecto de Ley va en detrimento de la Ley 100, porque cuando usted acaba la cantidad de ofertantes en un sistema, altera el mercado y genera una, un desbalance en el mercado, entonces que va a pasar cuando esto se sub regionalice de una manera arbitraria y tengamos un solo promotor, una sola EPS, un solo asegurador en una región, cómo vamos a evitar el abuso de posición dominante por parte de él hacia los hospitales públicos, porque cuando yo tengo los usuarios y tengo el control del dinero tengo el control del sistema, entonces yo sí quiero para empezar el Debate si sí vale la pena dar el Debate, es cuáles van a ser los mecanismos que el Gobierno tiene generados, pensados para evitar esas condiciones y estas situaciones, porque si va a empeorar la situación actual del sistema con lo que se está proponiendo, entonces por eso yo más allá de pensar que este es el Debate para modificar hacia la mejor manera el sistema de Salud, es cómo demostramos que este Proyecto de ley lo que hace es empeorar y yo lo primero que quiero hacer es que el Ministro me responda estas preguntas, para saber si mi pensamiento está o no está enrutado hacia dónde es, muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Representante Correa, quiero preguntar si el Ministro se encuentra en la plataforma ¿señor Ministro Ruiz, se encuentra?

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Aparece.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

No está, Presidente.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Pero aparece ahí.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

¿No está?

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

No, no está Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bueno, yo quiero, yo quiero señores de las Comisiones Conjuntas, dejar hasta aquí como quiera que el señor Ministro se ha ausentado y me parece delicado que el Ministro no se encuentre para resolver las inquietudes de los Congresistas, este es un Proyecto muy importante para el país y yo no voy a dar el Debate, ni voy a continuar el Debate si el Ministro no se encuentra, no voy a permitirlo, de manera que levantamos la Sesión, anuncio para mañana señor Secretario y por favor la gente del Ministerio, la gente del Ministerio por favor transmitir al Ministro que ya se lo había dicho, la inquietud que tenemos, este Presidente considera que el Ministro debe de estar durante todo el Debate de este Proyecto y no está, no se puede...

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

No se puede hacer Debate porque no hay quién responda las inquietudes, bien pueda Secretario, bien pueda.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

¿Usted autorizó el anuncio del Proyecto para continuar mañana?

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente ya se levantó la Sesión, ya se levantó Sesión Presidente.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

No se ha levantado por el Presidente de Comisiones Séptimas.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Moción de orden, el Presidente ya levantó.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Señor Secretario anuncie el Proyecto para mañana.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Por autorización del señor Presidente se anuncia para mañana.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Moción de orden.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Ya, con mucho gusto. Espere un momentico Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

La continuación de la discusión de votación del **Proyecto de ley número 10 de 2020 Senado, 425 de 2020 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el derecho fundamental a la salud dentro del Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con la Ley 1751 de 2015 y la sostenibilidad del sistema de salud**", queda así anunciado el Proyecto de ley para mañana nueve (09:00 a. m.), señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra para una moción de orden el doctor Carlos Fernando Mota y se prepara el doctor Echavarría.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Gracias Presidente, mi moción de orden va en el siguiente sentido, primero respetuoso de las decisiones de la Presidencia de la Mesa Directiva, pero sí debo llamar la atención en algo que es importante para los integrantes del Congreso, particularmente cuando uno dirige estas Sesiones de Comisiones Séptimas, Presidente, y es la coherencia, muchas veces he debatido e insistido que los autores de los Proyectos de ley por supuesto deben estar durante toda la Sesión y que los autores de esas iniciativas deben estar pendientes, atentos a los interrogantes u observaciones que se generen, yo debo recordar y en ese sentido va mi moción de orden, yo debo recordar a los integrantes de la Comisión Séptima y a la Mesa Directiva, que la autoría de este Proyecto de ley es parlamentaria, de Representante a la Cámara y Senadores y aquí

estamos los autores, yo la verdad respeto su posición Presidente, pero estamos en la capacidad los autores y los Ponentes de dar el Debate, el Ministro de Salud es un invitado a esta discusión de la iniciativa, este Proyecto no es de origen gubernamental, es iniciativa de parlamentarios y aquí estamos durante toda la Sesión, el Ministro lo vi a las nueve y cuarto (09:15 a. m.), apenas cerró la Sesión y no sé qué ha pasado en estos últimos minutos, pero podríamos hacer un llamado digamos cordial, pero no me parece qué hemos estado aquí atentos durante toda la Sesión porque no se encuentra un funcionario del mayor nivel, tengamos que levantar la Sesión, porque además tampoco es eso lo que ha ocurrido en otras Comisiones de esta Célula Legislativa, quería dejar esa moción de orden y mi inconformidad por el procedimiento tomado por la Mesa Directiva.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senador Mota, tiene el uso de la palabra el doctor Juan Diego Echavarría.

Vicepresidente Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, mire yo comparto los argumentos del Senador Mota, es un Proyecto de iniciativa parlamentaria y para los Proyectos de ley no es necesario que esté el Ministerio presente, el Ministro ha estado aquí presente en la Comisión Séptima de Cámara todo el día, acaba de salir, se excusa aquí pues no ante mí porque yo no soy quien presido la Sesión de hoy, yo soy Vicepresidente se excusó un segundo para atender una reunión y ya viene subiendo para reintegrarse nuevamente a la discusión y al debate.

Yo escuché Presidente que usted levantó la Sesión, si levanta la Sesión, si levanta la Sesión ya no se podría anunciar Proyectos, usted efectivamente dijo que levantaba la Sesión y posteriormente es que el Secretario anuncia después del levantamiento de la Sesión, qué quiero hacer para dar corrección al trámite, interponer el recurso de apelación contra su decisión, de tal forma que sea la Plenaria de la Comisión Conjunta, quien manifiesta si levanta o no levanta la Sesión, argumentado en la Ley 5ª de 1992, toda vez que por el principio democracia de las mayorías de las Comisiones, son las que efectivamente determinarán si es viable la decisión o no es viable adoptada por el Presidente y lo hago no en contra Presidente como usted está dirigiendo, pues lo está haciendo muy bien, sino para no viciar el Proyecto y que antes de levantar efectivamente puedan anunciar y después esto no se presente como una herramienta para interponer una acción de nulidad ante el presente Proyecto de ley, entonces quiero interponer el recurso de apelación de decisión de levantar la Sesión, que usted lo someta a consideración, que lo votemos, para que se pueda anunciar antes de, y que pueda seguir discutiendo y debatiendo, gracias Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, pero no voy a cambiar mi decisión, muchas gracias al Senador Carlos Fernando Mota y a usted, de levantar la Sesión, considero que es fundamental que el señor Ministro se encuentre.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Presidente no puede no votar la apelación, es fundamental.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Un momentico déjeme, déjeme continuar por favor.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Apelaron su decisión Presidente.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Presidente yo pedí moción.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Un momentico déjenme continuar por favor, déjenme continuar, pidan en orden el uso de la palabra, no voy a cambiar mi intención de exigir que el Ministro se encuentre durante toda la Sesión, así este Proyecto sea de origen parlamentario, es un Proyecto supremamente importante donde se le hacen muchas preguntas como ya las hizo el Representante Correa al Ministro directamente y no podemos pues nosotros continuar como si nada pasara, respondiéndonos entre nosotros mismos las preguntas, cuando el Gobierno es quien tiene que hacerlo, yo sé que el Ministro ha estado, pero en este momento donde ya se han formulado algunas inquietudes y vienen más inquietudes, no vamos a continuar con el Debate, de manera que señor Secretario vamos a atender la solicitud del Senador Mota, del Representante Juan Diego Echavarría perdón, para que se le va se continúa la Sesión y podamos anunciar y posteriormente volver a levantar la Sesión, bien pueda Secretario, doctor España.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Presidente pero yo pedí una moción antes de Echavarría.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Doctor España bien pueda continúe.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente las mociones de orden son inmediatas.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Ya le di el uso de la palabra Senador Mota, bien pueda Secretario España, por favor someter a votación la levantada del Orden del Día.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

¿Presidente lo que usted ordena es que llame a votación?

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Para, sí, para levantar el Orden del Día, sí.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Que se ponga en consideración la apelación presentada.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí correcto, la apelación que ha hecho el Representante Juan Diego Echavarría.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Por instrucción del Presidente, la Secretaría de las Comisiones Séptimas Conjuntas llamará a votación en el Senado de la República, si declara procedente que se continúe con la Sesión, para posteriormente anunciar el Proyecto, para el día de mañana nueve (09:00 a. m.), como lo ordenó el Presidente y no correr ningún riesgo de vicios, entonces llamamos a votación en Comisión Séptima del Senado:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette:

Es en el sentido de reconsiderar el levantamiento que se hizo y poder continuar por unos minutos y poder posteriormente anunciar el Proyecto para mañana.

honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto No señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No el Senador Castilla.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario voto Sí, y señor Presidente le había pedido una moción de orden.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota Sí señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota Sí, Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Voto Sí Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Secretario si usted me ilustra, estamos votando la apelación que presentó el Representante Echavarría, para el no levantamiento de la Sesión.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Para el no levantamiento de la Sesión.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto Sí.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Palchucan Bitervo vota Sí, señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo, Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Voto No.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto No señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel, el Senador Gabriel Velasco había pedido que se retiraba de plataforma, no está conectado en este momento.

Segundo llamado:

Honorable Senadora, Blel Scaff Nadia Georgette, se conectó la Senadora Nadia.

Segundo llamado:

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, ya votó No.

Resultado de la votación en Senado, tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8). tres (3) honorables Senadores y Senadoras, el Senador

Castilla, el Senador Polo Narváez José Aulo y la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino votaron No, ocho (8) honorables Senadores y Senadoras votaron Sí, en consecuencia la Comisión Séptima del Senado de la República acoge la apelación presentada y declara que se puede continuar con la Sesión.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Secretario por favor proceda a anunciar el Proyecto para mañana.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Debe votar la Séptima Cámara Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Perdón, perdón, excúseme, excúseme doctor Guerra, excúseme por favor consulte la intención de voto en Cámara.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, vamos a votar el recurso de apelación presentado por el Representante Juan Diego Echavarría, votando Sí se aprueba el recurso de apelación, votando No, no se aprueba:

Honorable Representante Acosta Lozano Carlos Eduardo.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Voto Sí Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Arias Falla Jénifer Kristín.

Honorable Representante Arias Falla Jénifer Kristín:

Voto Sí Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Benedetti Martelo Jorge Enrique.

Honorable Representante Benedetti Martelo Jorge Enrique:

Sí Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Cala Suárez Jairo Reinaldo.

Honorable Representante Cala Suárez Jairo Reinaldo:

Voto No señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Correa López José Luis.

Honorable Representante Correa López José Luis:

Voto No señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Correal Herrera Henry Fernando.

Honorable Representante Correal Herrera Henry Fernando:

Voto Sí con la salvedad que había hecho para una moción de orden.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Cristancho Jairo Giovanni.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Voto Sí y tenía moción de orden, había pedido antes del doctor Echavarría, gracias.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Cristo Correa Jairo Humberto.

Honorable Representante Cristo Correa Jairo Humberto:

Voto Sí Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Díaz Plata Fabián.

Honorable Representante Díaz Plata Fabián:

No señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota No.

Honorable Representante Echavarría Sánchez Juan Diego.

Vicepresidente Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Echavarría Sánchez vota Sí Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Gómez Gallego Jorge Alberto.

Honorable Representante Gómez Gallego Jorge Alberto:

Negativo.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Hurtado Sánchez Norma.

Honorable Representante Hurtado Sánchez Norma:

Voto Sí señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Muñoz Cerón Faber Alberto.

Honorable Representante Muñoz Cerón Faber Alberto:

Sí Secretario, Sí.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Murillo Benítez Jhon Arley.

Honorable Representante Murillo Benítez Jhon Arley:

Voto No Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota No.

Honorable Representante Reinales Agudelo Juan Carlos, Reinales Agudelo Juan Carlos.

Honorable Representante Restrepo Correa Omar de Jesús.

Honorable Representante Restrepo Correa Omar de Jesús:

Voto No señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Sánchez Leal Ángela Patricia.

Honorable Representante Sánchez Leal Ángela Patricia:

Voto Sí señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Honorable Representante Soto de Gómez María Cristina, Soto de Gómez María Cristina.

Honorable Representante Soto de Gómez María Cristina:

Voto Sí Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota Sí.

Honorable Representante Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Honorable Representante Toro Orjuela Mauricio Andrés:

Voto No.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Vota No.

Honorable Representante Reinales Agudelo Juan Carlos.

Honorable Representante Reinales Agudelo Juan Carlos:

Voto Sí.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Reinales Agudelo Juan Carlos, vota Sí.

Presidente ya hay decisión.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bien pueda Secretario nos la cuenta.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente por el Sí a favor de la apelación del Representante Juan Diego Echavarría de no levantar la Sesión, doce (12) votos, por el No siete (7), en consecuencia aquí también se le ha dado tránsito a la apelación presentada por el Representante Juan Diego Echavarría.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Presidente moción de orden.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, gracias, señor Secretario doctor España, por favor sírvase anunciar el Proyecto para mañana para posteriormente darle el paso.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Presidente moción de orden.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Doctor Castillo bien pueda.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchas gracias.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Doctor Castillo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchas gracias señor Presidente, señor Presidente siempre usted ha dirigido esta Comisión con un talante democrático, participativo y dándole la oportunidad a todos de expresar sus opiniones al respecto de todos los Proyectos que han sido temas coyunturales, no solo para el país, sino para el Gobierno y para el Congreso, esta moción de orden no va en otro sentido que, si ya tenemos al Ministro conectado, le demos la oportunidad de que controvierta o responda las inquietudes del Representante Correa y si pudiéramos avanzar un poco más ya que este es un tema muy importante para el país y hoy gozamos con un quórum decisorio tanto en Senado como en Cámara, le pido a usted reconsidere y podamos avanzar un poco más en la discusión de este Proyecto, muchas gracias Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, qué otro, qué otro Representante o Senador ha pedido la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Cristancho.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Representante Cristancho bien pueda.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Gracias señor Presidente, Presidente, no, yo hice moción inmediatamente usted levantó la Sesión y usted tiene esa facultad querido Presidente eso no lo dudamos, de lo que voy a decir tal vez lo han dicho otros compañeros, este es un tema congresional que el cual se ha trabajado de la mano con el Ministerio y hasta el momento solamente hemos escuchado la versión de quienes quieren hundir este Proyecto de ley, una Ponencia negativa y tienen toda la razón eso es la democracia, pero querido Presidente yo considero que el Ministro como tal no tiene

responsabilidad de estar aquí todo el tiempo, él vino, expresó la importancia de este Proyecto de ley para los colombianos y a la vez creo que nosotros estamos aquí con toda la actitud de debatir, estamos presentes varios congresistas con el objetivo de escuchar y que la democracia prevalezca por encima de cualquier cosa y es que aquí no podemos dejarle el mensaje a los colombianos de que hay una deuda de 30 billones, de que es un sistema el cual lo que ha generado es problemáticas para el sector Salud, yo creo en esta emergencia sanitaria, el sistema colombiano ha demostrado que es fortalecido y que se ha fortalecido mucho más con la dotación de equipos a nivel nacional, que esto no es un oligopolio que este es más bien un tema de EPS de calidad, estamos soñando centrado en el paciente, en la atención, en la diferenciación de zonas dispersas, entonces yo creo que no se puede dejar en el ambiente que nosotros estamos en contra del sistema de Salud, no señor, estamos dejando en el ambiente por la exposición de los compañeros que quieren una Ponencia negativa, decirles que hay que discutir, ampliar y usted no nos puede coartar esa oportunidad querido Presidente, entonces aquí el Ministro debe ante todo atender la pandemia, debe estar pendiente de muchas reuniones, de muchos otros Proyectos de ley y no podemos empezar estas discusiones dejando entrever que si no está el Ministro no puede haber discusión, entonces señor Presidente yo creo que eso no puede seguir sucediendo y nosotros aquí demos el Debate con argumentos, con altura, con respeto, muchas gracias.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Representante Cristancho, Representante Correal bien pueda para continuar.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

No Presidente, en el mismo sentido de mis antecesores, era para que reconsiderara la posición de levantar la Sesión, de todos modos las mociones de orden son inmediatas según el Artículo 106 de nuestro Reglamento y ya estaría a lugar cualquier intervención, ya hemos tomado una decisión y solamente que reconsidere señor Presidente y pueda darle el uso de la palabra al Ministro, para que podamos avanzar un poquito más antes de que abra el registro en Plenaria, gracias Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Representante Correal, señor Secretario anuncie Proyecto para mañana por favor.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Por autorización del señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas, se anuncia para votación Primer Debate en Comisiones Séptimas Conjuntas de Senado y Cámara, el **Proyecto de**

ley número 10 de 2020 Senado, 425 de 2020 Cámara, con el **Título: por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el derecho fundamental a la salud dentro del Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con la Ley 1751 de 2015 y la sostenibilidad del sistema de salud**”, el señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas convoca para mañana...

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Moción de orden.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Nueve (09:00 a. m.) , es esa la hora Presidente.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Moción de orden.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Nueve (09:00 a. m.).

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Nueve (09:00 a. m.).

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Moción de orden.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Doctor Motoa bien pueda.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente yo no, de verdad no comprendo este procedimiento, cuando estábamos votando la solicitud de apelación del Representante Juan Diego Echavarría, le pregunté al Secretario, ¿qué estamos votando?, el Secretario dio claridad que estamos votando la apelación de la decisión que tomó la Mesa Directiva de levantar la Sesión, me remito a leer el artículo 44 de la Ley 5ª, decisiones presidenciales, las decisiones de los Presidentes son apelables inmediatamente ante la respectiva corporación legislativa, eso es lo que acabamos de hacer y la decisión de Cámara y la decisión de Senado Comisiones Séptimas fue continuar con el Debate, aquí está el Ministro de Salud conectado, tenemos quórum decisorio en Cámara y en Senado, yo, yo no entiendo, ahora la importancia de los debates también se da en la presencialidad, hay muchos que solicitan la presencia del Ministro de Salud, pero están en sus residencias, en sus casas, aquí estamos uno Senadores de la República de las Comisiones Séptimas y también unos Representantes de las Comisiones Séptimas en el Congreso, me parece lamentable, pero además creo que se desconoce

la Ley 5ª al haber sido derrotada la decisión de la Mesa Directiva mediante la apelación, ese no es el procedimiento, la Sesión no se ha levantado, yo sí le sugiero Presidente respetuosamente que continuemos la Sesión, que escuchemos al Ministro, la Plenaria está convocada para las tres (03:00 p. m.) , los autores del Proyecto de ley estamos aquí, los Ponentes estamos aquí, estamos preparados para intervenir, queremos dar respuesta a las observaciones y esto no es simplemente un capricho de un Senador, es la voluntad de Cámara y Senado de las Comisiones Conjuntas, gracias Presidente y excúseme pero sí me parece que es descomedido por no decir nada adicional esa decisión que hoy se ha tomado.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senador Motoa.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

En la Comisión Séptima.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias Senador Motoa, ganó la apelación y hemos vuelto a la Sesión Senador Motoa, para poder subsanar el error que cometimos de anunciar el Proyecto y después levantar la Sesión, continúe señor Secretario anunciando el Proyecto para mañana.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Nuevamente el Presidente ordena al Secretario anunciar para mañana nueve (09:00 a. m.), la discusión y votación del **Proyecto de ley número 10 de 2020 Senado, 425 de 2020 Cámara**, con el **Título: por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el derecho fundamental a la salud dentro del Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con la Ley 1751 de 2015 y la sostenibilidad del sistema de salud**”, el señor Presidente ordena que se convoque para mañana nueve (09:00 a. m.), ¿lo confirma Presidente?

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí, a las nueve (09:00 a. m.).

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Nueve (09:00 a. m.).

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Presidente moción de orden.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Señor Ministro, señor Ministro ¿se encuentra? señor Ministro.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruíz Gómez:

Aquí estoy señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Señor Ministro cómo le va.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruíz Gómez:

Bien.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Señor Ministro, yo le quiero decir con el mayor comedimiento, cariño y respeto, el Gobierno representado en usted señor Ministro, colocó mensajes de urgencia para este Proyecto, está muy interesado como usted lo acaba de decir, el señor Presidente directamente está interesado en que este Proyecto salga, yo sé, cómo se lo dije al principio, de todos sus compromisos Ministro, de todos los frentes que usted tiene que cubrir sobre todo en esta pandemia, pero este Proyecto como usted bien lo sabe y todos los compañeros lo sabemos, es un Proyecto del que está pendiente todo el país y cuando usted se ausenta y Congresistas como en este caso le hacen preguntas, no a los Ponentes sino al señor Ministro, pero el señor Ministro por fuerza mayor se ha tenido que retirar, pues allí queda trunco el Debate Ministro, yo le pido de nuevo a usted de corazón para que tengamos credibilidad en este Proyecto y en el Debate de este Proyecto, que usted como Representante del Gobierno, reconociendo yo como ya lo dijo el Senador Mota, que este es un Proyecto de iniciativa parlamentaria, pero sin la presencia del Gobierno con seguridad este Proyecto no se va a debatir a profundidad y con la seriedad que se merece, porque aquí tenemos todos los ojos puestos y no podemos darnos el lujo de dejar preguntas sueltas dirigidos al Ministro, sin respuesta, porque vuelvo y repito, usted se ha tenido que ausentar por fuerza mayor, yo le pido de corazón en nombre de los colombianos, en nombre de estas Comisiones Conjuntas, que haciendo caso omiso al Presidente, no haga caso omiso al Presidente que mandó mensaje de urgencia Ministro, y haga todo lo posible por acompañarnos en los Debates, para que absuelva cuando se le pregunte directamente a usted y podamos darle curso, mire cómo iba de bien el Debate, con tranquilidad ha ido avanzando, pero ya hay unas preguntas concretas, tres preguntas, pregunta si usted está y no está, cómo le digo a él esperemos a ver si llega o demos un receso, Ministro entonces para este Presidente vamos a tratar de que usted esté, para esta Mesa Directiva, para este

Presidente, vamos a tratar de que usted esté, para que absuelva las inquietudes que le hagan directamente, Ministro me gustaría escuchar sus palabras ante esta solicitud muy comedida y respetuosa que le hago.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruíz Gómez:

Sí señor Presidente, entiendo desafortunadamente tuve que salir un momento del Debate, porque una situación de fuerza mayor realmente me obligó a resolver, como ustedes deben saber estuve desde las ocho y treinta (08:30 a. m.) esperando el Debate, fui probablemente de los primeros en llegar a la Comisión, estuve allí absolutamente todo el tiempo presente y como me ha caracterizado siempre señor Presidente, en todas las citaciones de la Comisión Séptima siempre estado absolutamente presente, desafortunadamente me tocó salir un momento a resolver una situación, estoy en este momento conectado con la virtualidad como es posible, de acuerdo con la situación que se presente también virtual, y entendido su mensaje señor Presidente, estaremos siempre presentes en los Debates tratando de resolver cada una de las preguntas, vuelvo insisto tiene toda la razón.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias señor Ministro, levantamos la Sesión.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Mi moción de orden.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Y arrancamos mañana.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Mi moción de orden.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bien pueda Senador Castillo, bien pueda.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Mi moción iba en el entendido que si estábamos todavía sin levantar la Comisión, le diéramos la oportunidad al Ministro para que contestara de fondo las inquietudes del Representante Correa.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Vienen más preguntas de más Representantes que él tiene que ir tomando nota para responderlas todas de una vez, esa va ser la metodología, él recoge las preguntas y al final responde esa es la metodología, por lo tanto es impropio, vamos a levantar la Sesión y mañana nos vemos a las nueve (09:00 a.

m.) y arrancamos precisamente con las preguntas, gracias.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las doce y cuarenta y ocho (12:48 p. m.) minutos, de hoy martes trece (13) de abril, el señor Presidente levantó la Sesión de las Comisiones Séptimas Conjuntas y convocó para mañana nueve (09:00 a. m.), para discutir y votar el Proyecto de la ley sobre Reforma de Salud, que fue debidamente anunciado en la Sesión de hoy, gracias a todos feliz resto de día.



H. S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMAS CONJUNTAS
DE SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

H. R. JUAN DIEGO ECHAVARRIA SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMAS CONJUNTAS
DE SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES



ORIGINAL FIRMADO
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMAS CONJUNTAS
DE SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
SUBSECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMAS CONJUNTAS
DE SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

**COMISIONES SÉPTIMAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 09** de martes trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021), correspondiente a la **Novena Sesión Conjunta** virtual, de la Legislatura 2020-2021.

Lo anterior, una vez cumplido los requisitos de la proposición aprobada el 19 de mayo de 2021, según acta 14 de esa fecha, así:

1. Que la Secretaría de las Sesiones Conjuntas envíe electrónicamente los textos digitales de las Actas pendientes de aprobación.
2. Que dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al envío y recibo de tales Actas, se hagan llegar a la Secretaría de las Sesiones

Conjuntas, las observaciones a que hubiere lugar para ser insertadas en la última Acta, si no se recibieren observaciones dentro de ese término, se entenderán aceptadas las Actas.

Texto de la proposición aprobada en sesión conjunta del 19 de mayo de 2021, según Acta 14 Conjunta:

“Proposición

19 de mayo de 2021

Respetuosamente proponemos aprobar la siguiente Proposición:

Facúltese a la Mesa Directiva de las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, para impartir aprobación a las Actas de las Sesiones Conjuntas al **Proyecto de ley número 352 de 2020 Senado, 429 de 2020 Cámara, por medio de la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones** y su **Acumulado el Proyecto de ley número 262 de 2020 Senado, 429 de 2020 Cámara, por medio de la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones**, y al **Proyecto de ley número 10 de 2020 Senado, 425 de 2020 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el derecho fundamental a la salud dentro del Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con la Ley 1751 de 2015, y la sostenibilidad del sistema de salud, “Con Mensaje de Urgencia”**, entre otros temas, de conformidad con lo establecido en el Inciso Quinto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que la Secretaría de las Sesiones Conjuntas envíe electrónicamente los textos digitales de las Actas pendientes de aprobación.
2. Que dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al envío y recibo de tales Actas, se hagan llegar a la Secretaría de las Sesiones Conjuntas, las observaciones a que hubiere lugar para ser insertadas en la última Acta, si no se recibieren observaciones dentro de ese término, se entenderán aceptadas las Actas.

Firman:

(ORIGINAL FIRMADO)
JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
PRESIDENTE
COMISIONES SÉPTIMAS CONJUNTAS

(ORIGINAL FIRMADO)
H. R. JUAN DIEGO ECHAVARRIA SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE
COMISIONES SÉPTIMAS CONJUNTAS

Firman,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO
COMISIONES SÉPTIMAS DEL CONGRESO
EN SESIONES CONJUNTAS

ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
SUBSECRETARIO
COMISIONES SÉPTIMAS DEL CONGRESO
EN SESIONES CONJUNTAS